



Memoria Institucional del Ministerio de la Producción

2021

ÍNDICE

I.	Presentación.	3
II.	Contexto Institucional	4
III.	Visión y Misión.	4
IV.	Funciones de los órganos del Ministerio de la Producción	5
V.	Principales actividades de la entidad.	10
VI.	Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) alcanzados a nivel de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y Actividades Operativas del (POI).	13
VII.	Evaluación del cumplimiento de las Acciones Estratégicos Institucionales (AEI) y Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional (POI).	18
VIII.	Medidas para mejorar la estrategia	29
IX.	Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos: Análisis y Comentarios.	29
Anexos:		
	Anexo I - Avance de los indicadores de los OEI.	41
	Anexo II - Avance de los indicadores de los AEI.	43
	Anexo III - Avance de Metas Físicas y financieras de las AO.	44

I. Presentación.

La Memoria Anual 2021 del Ministerio de la Producción, hace un análisis comparativo de cada una de las metas programadas al año 2021, respecto a los logros obtenidos, a nivel de los Objetivos Estratégicos Institucionales, desarrollando una breve descripción explicativa de los resultados.

La Memoria presenta también los logros y avances obtenidos a nivel de las Acciones Estratégicas Institucionales que implementa el Ministerio en el marco de sus competencias, en beneficio de la población a la cual sirve y cuyas condiciones busca mejorar o fortalecer a través de la entrega de los servicios que brinda. Al respecto, muestra las principales acciones a nivel del Pliego que han contribuido al logro de los resultados en el año 2021.

Entre las principales acciones efectuadas por el Ministerio en relación a MYPE e Industria, se tiene la implementación de los Centros de Desarrollo Empresarial a través de los cuales se brinda asistencia técnica y se promueve la formalización de las MYPE, la promoción de las Ruedas de Negocio en diferentes regiones del país y ferias especializadas (alimentos y bebidas, agroindustria, textil y confecciones, cuero y calzado, joyería y eco negocios). Los temas ejes de capacitación a los emprendedores han priorizado la innovación y formalización y a las empresas en general, el uso de buenas prácticas ambientales, tecnologías limpias y gestión ambiental, entre otros.

A través del “Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad” (Innovate Perú), se ha financiado importantes proyectos mediante fondos como FIDECOM, FINCYT, FOMITEC y MIPYME y a través del “Programa Nacional Tu Empresa”, se capacitó y se brindó asistencia técnica a las MIPYME en lo concerniente a los instrumentos financieros (Factura negociable y crédito directo).

Entre las principales acciones efectuadas por el Ministerio en relación a Pesca y Acuicultura, se tiene la elaboración de propuestas normativas, el desarrollo de estudios para la ampliación de la frontera acuícola, difusión para la formalización de la actividad acuícola, a través de la Red Nacional de Información Acuícola – RNIA, el otorgamiento de derechos administrativos a los agentes de la pesca artesanal para el desarrollo de sus actividades, entre otros.

De otro lado, a través del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura - PNIPA, se adjudicaron importantes proyectos de innovación a nivel nacional, y a través del “Programa Nacional A Comer Pescado” se promovió la comercialización y consumo de productos hidrobiológicos, como parte de la estrategia para dinamizar el mercado de los pescadores artesanales y productores acuícolas, así como en apoyo al combate a la Anemia en las poblaciones más vulnerable.

Finalmente, la memoria presenta un análisis sobre la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión por fuentes de financiamiento en el ejercicio fiscal 2021.

En este sentido, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización – OGPPM del Ministerio de la Producción, ha elaborado la presente Memoria Institucional, la cual contiene, además de lo brevemente señalado anteriormente, el Contexto Institucional, la Visión del Sector, la Misión y Estructura Orgánica Institucional; presenta también las principales actividades de la entidad programadas en el Plan Operativo Institucional (POI, incluyendo también información relevante respecto de la programación y ejecución presupuestal en el ejercicio 2021.

II. Contexto Institucional.

El Ministerio de la Producción fue creado por Ley N° 27779, Ley Orgánica que modifica la Organización y Funciones de los Ministerios, publicada el 11 de julio del 2002, a partir de la fusión del Ministerio de Pesquería y parte del Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales Internacionales – MITINCI, determinándose su competencia en materia de las actividades extractivas y productivas comenzando en los sectores industria y pesquería (Art. 33).

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Ministerio de la Producción tiene las siguientes competencias:

- ✓ El Ministerio de la Producción es competente en las materias de pesquería, acuicultura, industria, micro, pequeña, mediana y gran empresa, comercio interno, promoción, desarrollo de cooperativas y parques industriales; en el caso de estos últimos coordina con las demás entidades competentes de todos los niveles de gobierno, a fin de que el desarrollo de los mismos se realice de manera armónica y sistémica con los ecosistemas productivos industriales.
- ✓ Ejerce competencia de manera exclusiva en ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, acuicultura de mediana y gran empresa, normalización industrial, y ordenamiento de productos fiscalizados. Asimismo, respecto de la innovación productiva y transferencia tecnológica en el ámbito de sus competencias.
- ✓ Es competente de manera compartida con los gobiernos regionales y gobiernos locales, en materia de pesquería artesanal, acuicultura de micro y pequeña empresa, acuicultura de recursos limitados; promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción, micro y pequeña empresa y cooperativas.

III. Visión y Misión.

Visión¹

“Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad”.

Misión²

“Promover el desarrollo de los agentes del Sector Producción, impulsando su competitividad, mediante la innovación, la calidad y sostenibilidad”.

¹ Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2017-2024 del Sector Producción, aprobado mediante R.M. N° 139-2021-PRODUCE.

² Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2024 del Ministerio de Producción, aprobado mediante R.M. N° 311-2021-PRODUCE.

IV. Funciones de los órganos del Ministerio de la Producción.

Despacho Ministerial

El Despacho Ministerial está a cargo de el/la Ministro/a de la Producción, quien es la más alta autoridad política del Sector. Es el titular del pliego presupuestal y representa al Ministerio de la Producción.

Consejo de Apelación de Sanciones.

El Consejo de Apelación de Sanciones es el órgano resolutorio que evalúa y resuelve en segunda y última instancia administrativa los recursos de apelación interpuestos sobre los procedimientos sancionadores del Ministerio, conforme a la presente norma y a lo determinado en su Reglamento Interno, aprobado por Resolución Ministerial.

Procuraduría Pública

La Procuraduría Pública es el órgano especializado, responsable de llevar acabo la defensa jurídica de los intereses del Ministerio de la Producción y sus organismos públicos adscritos, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1326 que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado.

Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional es el órgano conformante del Sistema Nacional de Control, cuya finalidad es llevar a cabo el control gubernamental en la entidad de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley N° 27785³, promoviendo la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes de la entidad, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como, el logro de sus resultados, mediante la ejecución de los servicios de control (simultaneo y posterior) y servicios relacionados, con sujeción a los principios enunciados en el artículo 9 de la referida Ley. Se ubica en el mayor nivel jerárquico de la estructura de la entidad, se encuentra a cargo de un(a) Jefe(a) designado(a) por la Contraloría General de la República de la que depende funcional y administrativamente y se sujeta a sus lineamientos y disposiciones en materia de control gubernamental.

Secretaría General

La Secretaría General es el órgano de la Alta Dirección que asiste y asesora al Ministro(a) en los sistemas administrativos. Es responsable de la conducción, coordinación y supervisión de la gestión de los sistemas administrativos; así como de los órganos de administración interna, de seguridad y defensa nacional, comunicaciones e imagen institucional, de la ética y lucha contra la corrupción y la actualización del portal de transparencia, en el marco de la normatividad vigente.

Oficina General de Asesoría Jurídica

La Oficina General de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoramiento responsable de emitir opinión y asesorar en asuntos de carácter jurídico-legal a la Alta Dirección y a los demás órganos del Ministerio de la Producción.

Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

La Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es el órgano de asesoramiento responsable de conducir los sistemas de planeamiento estratégico, presupuesto público, modernización de la gestión pública e inversión pública y dirigir las acciones de cooperación técnica y asuntos internacionales del Sector, de conformidad con la normatividad vigente.

³ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos

La Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos es el órgano de asesoramiento responsable de evaluar el impacto socioeconómico de las políticas e intervenciones del Sector, realizar estudios que apoyen el diseño de políticas nacionales y sectoriales de desarrollo productivo y prevean sobre sus efectos e impactos; así como administrar el Sistema Estadístico del Sector, en coordinación y alineamiento con el Sistema Estadístico Nacional.

Oficina General de Administración

La Oficina General de Administración es el órgano de apoyo, responsable de gestionar los Sistemas Administrativos de Contabilidad y Tesorería, conforme a las disposiciones que emiten los órganos rectores, así como conducir las materias de abastecimiento y control patrimonial, ejecución coactiva y la fase de ejecución del proceso presupuestario en el ámbito de sus competencias, de conformidad con la normativa vigente.

Oficina General de Recursos Humanos

La Oficina General de Recursos Humanos es el órgano de apoyo del Ministerio, responsable de conducir los procesos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos. Asimismo, promueve el bienestar y el desarrollo de las personas administrando las relaciones laborales de los recursos humanos asignados a nivel institucional del Ministerio, de igual forma, es la encargada de implementar las disposiciones que emita SERVIR como ente rector del Sistema Administrativo de Recursos Humanos.

Oficina General de Tecnologías de la Información.

La Oficina General de Tecnologías de la Información es el órgano de apoyo del Ministerio de la Producción responsable de implementar el gobierno electrónico; planificar, diseñar e implementar soluciones de tecnologías de información del Ministerio, realizar la innovación y el desarrollo tecnológico, así como del soporte y las telecomunicaciones.

Oficina General de Atención al Ciudadano.

La Oficina General de Atención al Ciudadano es el órgano responsable de conducir y supervisar la atención y orientación a los usuarios del Ministerio sobre los servicios que brinda y actividades que desarrolla; asimismo, tiene a su cargo la gestión documentaria y archivo.

Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura

El Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura está a cargo de el/la Viceministro/a de Pesca y Acuicultura, quien es la autoridad inmediata del Ministro de la Producción en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, comprendida en las actividades de extracción, procesamiento y cultivo de recursos hidrobiológicos marinos y de aguas continentales a nivel nacional, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos y su impacto favorable en el medio económico, ambiental y social.

Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura

La Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio en Pesca y Acuicultura, es el órgano de línea, con autoridad técnico normativa a nivel nacional, responsable de formular y proponer políticas nacionales y sectoriales, planes nacionales, normas, lineamientos y estrategias en materia de pesca y acuicultura, así como realizar el seguimiento de su implementación, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Dirección General de Pesca Para Consumo Humano Directo e Indirecto

La Dirección General de Pesca para Consumo Humano Directo e Indirecto es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de promover e implementar, en el marco de la política nacional y sectorial, medidas de ordenamiento e innovación productiva para el desarrollo pesquero; asimismo, es responsable del otorgamiento de títulos habilitantes para la extracción de mayor y menor escala, así como procesamiento pesquero industrial, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Dirección General de Pesca Artesanal

La Dirección General de Pesca Artesanal es el órgano de línea, técnico responsable de promover e implementar, en el marco de la política nacional y sectorial, medidas de ordenamiento, formalización e innovación productiva para el desarrollo de la actividad pesquera artesanal y pesca deportiva, así como en materia de gestión empresarial de la infraestructura pesquera artesanal, velando por el aprovechamiento sostenible de los recursos hidrobiológicos.

Dirección General de Acuicultura

La Dirección General de Acuicultura, es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de promover y fomentar el crecimiento y desarrollo sostenible de la acuicultura a nivel nacional en el marco de la política nacional y sectorial y el plan nacional de desarrollo acuícola, velando por el cumplimiento de las obligaciones vinculadas a la acuicultura.

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción, es el órgano de línea con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de la supervisión, fiscalización y control del cumplimiento de la normativa en materia pesquera y acuícola y de lo establecido en los títulos habilitantes otorgados en dichas materias; asimismo es el encargado de gestionar y supervisar en primera instancia administrativa el procedimiento administrativo sancionador.

Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas

La Dirección General de Asuntos Ambientales Pesqueros y Acuícolas es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de promover el uso sostenible de los recursos hidrobiológicos, la protección del ambiente, la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático en las actividades pesqueras y acuícolas.

Despacho Viceministerial de MYPE e Industria

El Despacho Viceministerial de MYPE e Industria está a cargo de el/la Viceministro/a de MYPE e Industria, quien es la autoridad inmediata al/a la Ministro/a de la Producción en materia de normalización industrial, calidad, ordenamiento de productos fiscalizados, promoción y fomento de la actividad industrial, cooperativas, MYPE y comercio interno.

Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

La Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio es el órgano de línea con autoridad técnico normativa a nivel nacional, responsable de formular y proponer las políticas nacionales y sectoriales y las normas en las materias de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, parques industriales, innovación productiva y transferencia tecnológica, cooperativas y comercio interno; así como del ordenamiento de productos industriales manufacturados y productos fiscalizados.

Dirección General de Desarrollo Empresarial

La Dirección General de Desarrollo Empresarial es el órgano técnico normativo de línea, responsable de promover e implementar las políticas nacionales y sectoriales para el desarrollo productivo de las MIPYME, industria, parques industriales, cooperativas y el comercio interno, a través de la ampliación de mercados, fortalecimiento de capacidades productivas y la creación de espacios de representatividad, en el ámbito de sus competencias.

Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización

La Dirección General de Innovación, Tecnología, Digitalización y Formalización es el órgano técnico normativo de línea, responsable de identificar las tendencias en materia de innovación, aplicación de tecnologías para el sector productivo y, fortalecimiento del emprendimiento y la gestión empresarial a través de la digitalización y formalización, con un enfoque de inclusión productiva, de descentralización y de sostenibilidad ambiental, contribuyendo con su competitividad y productividad.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria

La Dirección General de Asuntos Ambientales de Industria es el órgano de línea del Ministerio de la Producción, con autoridad técnico a nivel nacional, responsable de promover la protección del medio ambiente, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en el desarrollo de las actividades industriales manufactureras y de comercio interno.

Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones es el órgano de línea, con autoridad técnica a nivel nacional, responsable de la supervisión, fiscalización y control del cumplimiento de la normativa en materia de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME), industria, cooperativas y comercio interno, normas e instrumentos de gestión ambiental en industrias manufactureras y de comercio interno; así como, el adecuado proceso del flujo de las facturas negociables; asimismo, es el encargado de gestionar y supervisar en primera instancia administrativa el procedimiento administrativo sancionador.

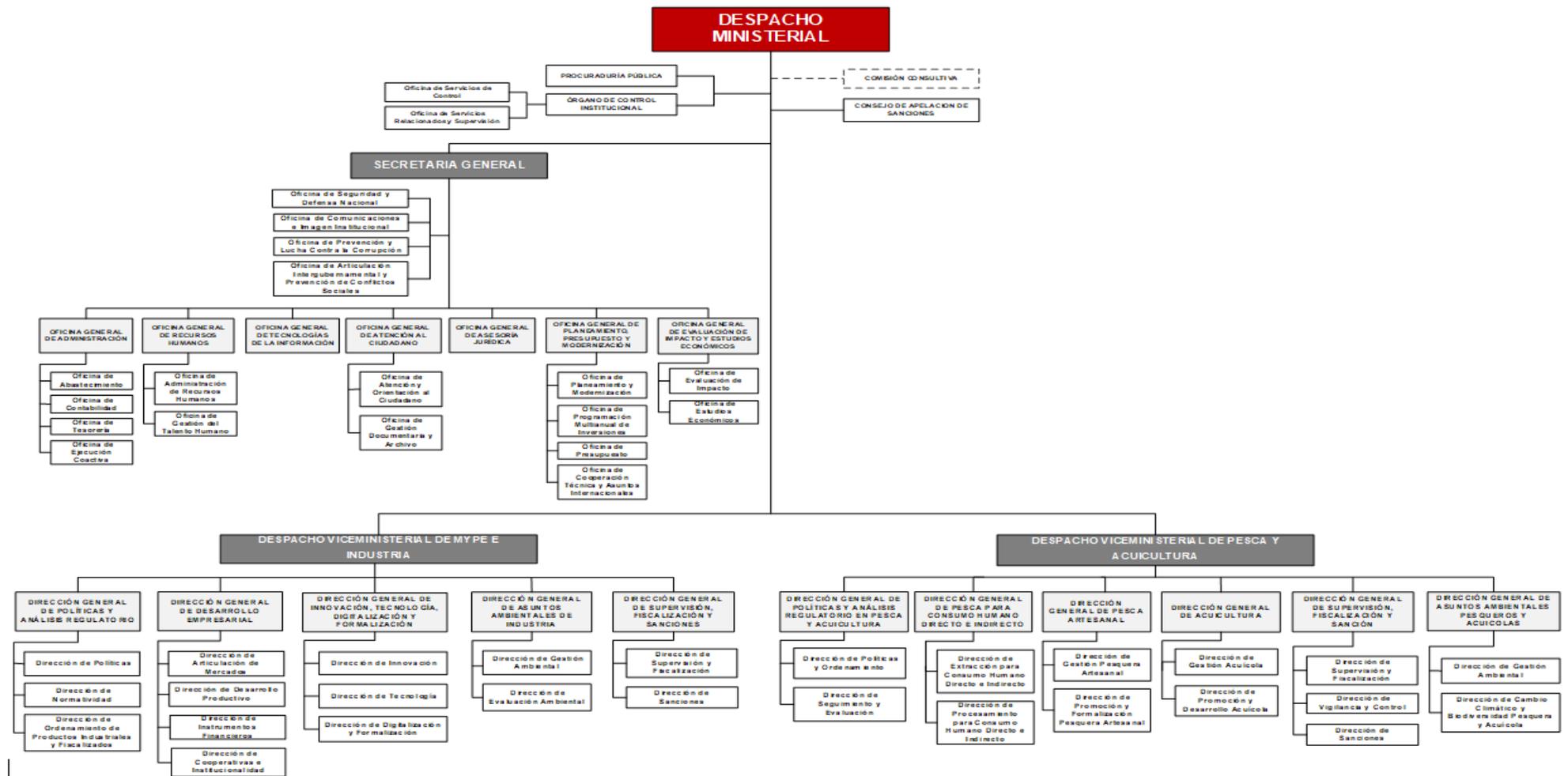
Programas

El Ministerio de la Producción coordina, supervisa y evalúa los programas nacionales, cuyo objetivo e intervención deben alinearse al cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales, en materias y ámbito de sus competencias.

Los Programas Nacionales del Ministerio de la Producción son:

- ✓ Programa Nacional A Comer Pescado.
- ✓ Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad.
- ✓ Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura.
- ✓ Programa Nacional de Diversificación Productiva.
- ✓ Programa Nacional Tu Empresa.
- ✓ Programa Nacional Compras a MYPeRú.

Organigrama del Ministerio de la Producción⁴



⁴ Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, y su modificatoria

V. Principales actividades de la entidad.

El Ministerio de la Producción tiene las siguientes Actividades Operativas contempladas en el Plan Operativo Institucional:

5.1 MYPE e Industria

- ✓ Capacitación y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental.
- ✓ Difusión de la normatividad en regulaciones industriales y en gestión ambiental.
- ✓ Evaluación, seguimiento y control de cumplimiento de la regulación industrial.
- ✓ Identificación de mecanismos para mejorar la regulación industrial que faciliten el desarrollo productivo.
- ✓ Lineamientos, políticas, normas e instrumentos para el desarrollo productivo.
- ✓ Otorgamiento de autorizaciones para productos industriales manufacturados y fiscalizados.
- ✓ Asistencia técnica y capacitación técnico-productiva a Mipyme.
- ✓ Capacitación y asistencia técnica en gestión de la calidad a Mipyme.
- ✓ Desarrollo de capacidades en los gobiernos subnacionales.
- ✓ Desarrollo productivo de MYPEs, industria y cooperativas.
- ✓ Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y actores de gobiernos regionales y locales para el desarrollo de la Mipyme.
- ✓ Promoción y asesoría para la conexión con mercados.
- ✓ Diseño y promoción de instrumentos financieros.
- ✓ Actividades de promoción a las MIPYMEs y emprendimientos innovadores.
- ✓ Incrementar la productividad del fondo Mipyme emprendedor a nivel nacional.
- ✓ Promoción y fortalecimiento del desarrollo de Mipyme como proveedores.
- ✓ Fiscalización para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable a las actividades de competencia del viceministerio de MYPEs e industria.
- ✓ Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación (dirección tecnología).
- ✓ Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación (dirección digitalización y formalización).
- ✓ Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación.
- ✓ Ejecución de acciones de formalización e innovación productiva.
- ✓ Evaluación ambiental y asistencia en materia de gestión ambiental de las actividades industriales manufactureras y de comercio interno.
- ✓ Propuesta de normas legales e instrumentos ambientales.
- ✓ Fortalecimiento de la articulación de los actores en la lucha contra los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual.
- ✓ Actividades preventivas para disminuir la tolerancia y comercialización de productos provenientes de los delitos aduaneros y contra la propiedad intelectual.

5.2 Pesca y Acuicultura

- ✓ Formulación de políticas nacionales y sectoriales planes, normas, entre otros en materia de pesca y acuicultura y realización del seguimiento de su implementación.
- ✓ Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal.
- ✓ Otorgamiento de derechos oportunamente en materia de extracción para consumo humano indirecto.

- ✓ Otorgamiento de derechos oportunamente en materia de extracción para consumo humano directo.
- ✓ Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad.
- ✓ Capacitación y asistencia técnica del pescador artesanal.
- ✓ Elaboración y difusión de instrumentos de gestión para el ordenamiento pesquero artesanal.
- ✓ Fortalecimiento e implementación de herramientas para mejorar el acceso de los agentes a prácticas de comercialización directa,
- ✓ Investigaciones integradas de aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros y económicos de la actividad pesquera artesanal.
- ✓ Otorgamiento de derechos administrativos y sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos.
- ✓ Acciones de capacitación y asistencia técnica.
- ✓ Desarrollo tecnológico.
- ✓ Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola.
- ✓ Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura.
- ✓ Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola.
- ✓ Servicios de información ambiental para el desarrollo acuícola.
- ✓ Análisis y resolución de expedientes administrativos sancionadores dentro de los plazos establecidos y gestión administrativa de resoluciones directorales.
- ✓ Supervisión y fiscalización en materia pesquera y acuícola.
- ✓ Coadyuvar en la gestión ambiental, la conservación de los recursos hidrobiológicos y del cambio climático de las actividades pesqueras y acuícolas.
- ✓ Contribuir a la conservación de los recursos hidrobiológicos y a la adaptación al cambio climático de las actividades pesqueras y acuícolas.

5.3 Programas

Programa Nacional A Comer Pescado

- ✓ Seguimiento y evaluación de las intervenciones del Programa Nacional A Comer Pescado.
- ✓ Fomento de la producción pesquera y acuícola destinada al consumo humano directo.
- ✓ Promoción del consumo de productos hidrobiológicos a la población de Lima y Regiones.
- ✓ Fortalecimiento de la educación alimentaria y nutricional a grupos poblacionales en riesgo y grupos de interés en Lima y Regiones.

Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y la Productividad

- ✓ Creación de la cultura para la innovación.
- ✓ Extensión y transferencia tecnológica.
- ✓ Desarrollo de capital humano.
- ✓ Gestión administrativa del fondo de investigación y desarrollo para la competitividad – FIDECOM.
- ✓ Incentivos a la innovación tecnológica empresarial.
- ✓ Proyectos de innovación tecnología – FIDECOM.
- ✓ Programa de emprendimientos.
- ✓ Mejorar la productividad de PYMES.
- ✓ Promoción de asociatividad empresarial.
- ✓ Convenios suscritos con entidades públicas y privadas.

Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura

- ✓ Fortalecimiento institucional para la innovación en pesca y acuicultura.

- ✓ Difusión de concursos de proyectos de innovación en acuicultura y capacitación para la participación.
- ✓ Difusión de concursos de proyectos de innovación en pesca y capacitación para la participación.
- ✓ Financiamiento de proyectos innovadores de investigación adaptativa en acuicultura.
- ✓ Financiamiento de proyectos innovadores de investigación adaptativa en pesca.
- ✓ Financiamiento de proyectos innovadores de servicios de extensión en acuicultura.
- ✓ Financiamiento de proyectos innovadores de servicios de extensión en pesca.
- ✓ Gestión y administración del programa nacional de innovación en pesca y acuicultura.
- ✓ Financiamiento de proyectos innovadores de investigación aplicada y desarrollo experimental en acuicultura.
- ✓ Financiamiento de proyectos innovadores de investigación aplicada y desarrollo experimental en pesca.
- ✓ Financiamiento de proyectos innovadores de mejoramiento de las capacidades de la oferta de servicios en investigación, desarrollo e innovación en acuicultura.
- ✓ Financiamiento de proyectos innovadores de mejoramiento de capacidades de la oferta de servicios en investigación, desarrollo e innovación en pesca.
- ✓ Selección, monitoreo y evaluación de proyectos de innovación en acuicultura.
- ✓ Selección, monitoreo y evaluación de proyectos de innovación en pesca.
- ✓ Generación del conocimiento y la innovación en acuicultura.
- ✓ Gestión del conocimiento y la innovación en pesca y acuicultura.
- ✓ Creación del sistema de prospectiva y vigilancia tecnológica para la innovación en pesca y acuicultura.
- ✓ Fortalecimiento de los servicios de gobernanza en los gobiernos subnacionales.
- ✓ Creación de una plataforma para la gestión de los conocimientos generados por el programa en pesca, acuicultura y gobernanza del sistema de innovación en pesca y acuicultura.

Programa Nacional de Diversificación Productiva

- ✓ Desarrollo de proyectos integrales que involucren infraestructura productiva específica en comercio interno.
- ✓ Desarrollo de proyectos integrales que involucren infraestructura productiva específica en industria.
- ✓ Asistencia técnica integral de desarrollo productivo que involucren infraestructura productiva industrial y comercio interno.

Programa Nacional Tu Empresa

- ✓ Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial, comercial y financiera a MIPYME.
- ✓ Promoción y asesoría para la conexión con mercado.
- ✓ Actos constitutivos realizados a través de los Centros de Desarrollo Empresarial.

Programa Nacional Compras a MYPERÚ

- ✓ Promoción del acceso de las MYPES a las compras públicas.
- ✓ Gestión de núcleo ejecutor de compras MYPERÚ.

VI. Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) alcanzados a nivel de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y Actividades Operativas del (POI)⁵.

El Plan Estratégico Institucional (PEI), es un Instrumento de gestión que identifica las estrategias de la entidad para lograr sus objetivos en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión.

El horizonte de planeamiento del PEI del Ministerio de la Producción, aprobado con R.M. N° 311-2021-PRODUCE, cubre el periodo 2020-2024, el periodo a evaluarse corresponde al año 2021. Asimismo, de acuerdo a la normatividad establecida por CEPLAN, la evaluación también comprende al Plan Operativo Institucional del año 2021 aprobado con R.M. 451-2020-PRODUCE.

En el PEI 2020-2024 se determinaron 12 Objetivos Estratégicos Institucionales, de los cuales 10 son de tipo I, en razón de que son objetivos misionales y 2 son del tipo II, debido a que son de soporte institucional.

De los 16 indicadores de los OEI, 13 lograron un avance del 100 a más%, los 3 indicadores restantes su ejecución fue del 98 al 99.9%, ver Anexo I y II.

6.1 Población objetivo a quien se brinda los servicios

Esta determinada por las empresas que cumplen con los tres (3) criterios generales para la identificación y focalización de la Población Objetivo del programa Presupuestal 093: (1) Formalidad: Las empresas deben contar con registro único de contribuyente (RUC) de SUNAT; (2) Antigüedad: empresas deben tener un mínimo de 2 años en el registro de SUNAT; (3) Nivel de ventas: Las empresas deben tener desde 13 hasta 2300 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) (PP 093).

Acuicultores a nivel nacional y jurídicas que vienen desarrollando actualmente la actividad de acuicultura a nivel nacional (AREL - Acuicultura de recursos limitados), (AMYPE - Acuicultura de micro y pequeña empresa) y (AMYGE- Acuicultura de mediana y gran empresa), a nivel nacional (PP 094).

Pesca, está conformada por pescadores artesanales embarcados y no embarcados del ámbito marítimo y continental, así como los armadores artesanales quienes deben mejorar sus condiciones de operatividad para obtener mayores ingresos, recursos y capacidad operativa (PP 095).

6.2 Contexto

✓ **Social:** En el año 2021, El gobierno dispuso una serie de medidas focalizadas para enfrentar la propagación de la COVID-19, cabe resaltar que en el año 2021 se presentaron la primera y segunda ola, lo que ocasiono un considerable número de muertos. En este contexto el trabajo remoto y mixto fue una de las medidas que permitieron mantener la continuidad de las actividades, en este contexto se implementaron plataformas informáticas.

⁵ Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2024 del Ministerio de Producción, aprobado mediante R.M. 311-2021-PRODUCE.

- ✓ **Económico:** Una de las principales limitaciones fue la presupuestal, debido a la priorización de los recursos, a los aspectos de salud y educación.
- ✓ Independientemente a ello, el gobierno dispuso la reactivación económica post pandemia, toda vez que los niveles de afectación a las empresas por la desaceleración de la demanda han afectado muy fuerte al segmento empresarial, principalmente el de los pequeños negocios.
- ✓ **Político:** El año 2021, se llevaron a cabo las elecciones generales, por lo que, a partir del 28 de julio del 2021, se contó con una nueva administración que dirija las riendas del País.

6.3 Análisis de desempeño y factores que influyeron en el cumplimiento del PEI, considerando lo siguiente⁶:

OEI 1: Incentivar la innovación en las empresas

El indicador “Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo”, mide el porcentaje de empresas del sector de la industria manufacturera que realizan gastos en actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) interna y adquisición de I+D externa. Las actividades de I+D interna son aquellos trabajos de creación realizados dentro de la empresa de forma sistemática con el objetivo de aumentar el volumen de conocimientos y desarrollar bienes, servicios o procesos nuevos o significativamente mejorados. Las actividades de I+D externa son las realizadas por un grupo de investigadores, institución o empresa de investigación con el acuerdo de que los resultados del trabajo serán de propiedad, total o parcial, de la empresa contratante.

Se observa que el porcentaje de empresas que realizaron gasto en investigación y desarrollo en el año 2021 fue de 4.2% el cual guarda relación con lo estimado, al respecto, la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos - OGEIEE señala que se observa un crecimiento de 0.4 puntos porcentuales en el Porcentaje de empresas que realizan gasto en Innovación y desarrollo I+D, respecto a registrado en el 2020.

Independientemente de ello debemos de resaltar que las empresas producto del cofinanciamiento, al COVID-19 y a las medidas de reactivación económica, ocasiono que las empresas no priorizaran el aspecto de la innovación.

OEI 2: Facilitar la formalización de las MYPE

El indicador “Porcentaje de MYPE formalizados”, nos permite medir el porcentaje de MYPES formales con respecto al total de MYPES.

El porcentaje de empresas formalizadas en el año 2020 fue de 49%, en el Cuadro N° 4 se observa que el porcentaje de empresas formalizadas en el año 2021 fue de 55%, el cual guarda relación con lo programado, asimismo, la OGEIEE informa que, en el 2021, se registra un crecimiento del 3.9 puntos porcentuales respecto a lo registrado en el 2020, por lo que se registró un aumento en el porcentaje de MYPE formalizadas.

⁶ Los tipos de indicadores de los OEI son de nivel intermedio, por ende, no nos permite conocer las brechas existentes, es decir solo refleja la contribución de PRODUCE

OEI 3: Fortalecer la regulación industrial de las MIPYME en la industria manufacturera.

El indicador “Porcentaje de empresas manufactureras reguladas a nivel nacional que mejoran sus conocimientos en regulación industrial”, permite medir el porcentaje de empresas reguladas cuyos trabajadores capacitados mejoran sus conocimientos en normativa y regulación industrial, respecto al total de MYPES.

El porcentaje de avance del indicador en el 2021, ha sido superior al 100%.

OEI 4: Mejorar el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas

El indicador “Porcentaje de MIPYME con acceso al Sistema Financiero”, permite conocer el grado de participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) formales dentro del mercado financiero; al respecto, hay que tener en cuenta que el acceso a capital a través del financiamiento es una herramienta fundamental para que cualquier empresa logre expandir su producción y crecer, especialmente aquellas de menor tamaño que recién aparecen y necesitan tener presencia en el mercado. Se observa que el porcentaje MIPYME con acceso al sistema financiero en el año 2021 fue de 6.8%, al respecto, la OGEIEE señala que si bien este resultado es 0.4 puntos porcentuales mayor a lo programado; se observa una reducción de 25.1 puntos porcentuales en el porcentaje de MIPYME con acceso al Sistema Financiero respecto al 2020. Si bien esto puede parecer bastante significativo, en realidad es un retorno a los valores normales debido que se vieron afectados debido a la implementación de programas de financiamiento gubernamentales frente a la pandemia de COVID-19.

OEI 5: Mejorar el acceso a los mercados de las MIPYME y modalidades asociativas

El cumplimiento a nivel de logro del OEI 5, es medida a través del comportamiento de tres indicadores: Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales; Porcentaje de pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias; y Porcentaje de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) formales con acceso a la digitalización.

El indicador “Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales”, permite conocer si un mayor número de MIPYME está accediendo a nuevos mercados internacionales utilizando diferentes instrumentos electrónicos.

De acuerdo a la información proporcionada por la OGEIEE; el avance en el 2021 fue de 25.2%, lo que representa un avance superior a lo programado que fue de 22.7%.

El indicador “Porcentaje de pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias”, permite conocer la proporción de pequeñas y medianas empresas del sector manufactura que aplican buenas prácticas ambientales o de tecnología limpia respecto del total de PYMES del mismo sector.

De acuerdo a la información proporcionada por la OGEIEE; en el 2021 se alcanzó la meta programada. El indicador “Porcentaje de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) formales con acceso a la digitalización”, permite conocer la proporción de pequeñas y medianas empresas que están accediendo a las nuevas tecnologías de comunicación y por ende tienden a actualizarse en forma permanente.

De acuerdo a la información proporcionada por la OGEIEE; en el 2021 se alcanzó la meta programada.

OEI 6: Promover la formalización en el sector pesquero y acuícola.

El cumplimiento a nivel de logro del OEI 6, es medido a través del comportamiento de dos indicadores “Porcentaje de agentes de la pesca artesanal formalizados” y “Porcentaje de acuicultores formalizados”. El Indicador “Porcentaje de agentes de pesca artesanal formalizados”, permite medir la relación porcentual de agentes de pesca formalizados, con respecto al total de agentes, a cargo de la Dirección General de Pesca Artesanal - DGPA.

De acuerdo a la información proporcionada por la DGPA; en el 2021 la meta ejecutada fue de 54%, la cual fue superior a la meta programada de 48%.

El Indicador “Porcentaje de acuicultores formalizados”, permite medir la relación porcentual de acuicultores formalizados respecto a total de acuicultores, a cargo de la Dirección General de Acuicultura – DGA.

De acuerdo a la información proporcionada por la DGA; en el 2021 la meta ejecutada fue de 90%, la cual fue superior a la meta programada de 76%.

OEI 7: Fortalecer la capacidad de innovación en las actividades del sector pesquero y acuícola

El indicador “Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura”, muestra el valor del gasto anual (en miles de soles) en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura.

El Indicador del OEI 7, está directamente alineado a la Acción Estratégica Sectorial “Promover la innovación en pesca y la acuicultura”, debido a lo cual las metas son las mismas que las consideradas en dicha AES.

De acuerdo a la información proporcionada por la OGEIEE; en el 2021 se alcanzó la meta programada.

OEI 8: Incrementar la producción de productos hidrobiológicos para consumo humano directo

El indicador “Consumo per cápita anual de pescados y mariscos”, mide el avance en la contribución que realiza el Sector Pesca y Acuicultura a la política alimentaria, en el marco de la abundancia de los recursos hidrobiológicos en el mar peruano. También permite reflejar la dinámica de la variación del consumo interno, relacionado al fortalecimiento de la oferta, con especial énfasis en los pescadores artesanales, para así mejorar la competitividad de los actores de la cadena productiva del sector.

El Indicador del OEI 8, está directamente alineado a la Acción Estratégica Sectorial “Promover el comercio interno de productos hidrobiológicos”, debido a lo cual las metas son las mismas que las consideradas en dicha AES.

De acuerdo a la información proporcionada por la OGEIEE; el en el 2021 la meta ejecutada fue de 17.73 kl/persona, lo cual fue superior a la programada que fue de 17.1.

OEI 9: Fortalecer el ordenamiento y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en el sector pesquero y acuícola

El Indicador “Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas aprobadas”, permite medir la cobertura de la supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas, en el marco de la normativa pesquera y acuícola vigente y está a cargo de la Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción en Pesca y Acuicultura - DGSFS-PA.

El Indicador del OEI 9, está directamente alineado a la Acción Estratégica Sectorial AES “Fortalecer el ordenamiento de la pesca y acuicultura haciendo uso sostenible de los recursos hidrobiológicos”, debido a lo cual la meta es la misma que la considerada en dicha AES.

De acuerdo a la información proporcionada por la DDFS la meta ejecutada fue de 81.28%, por lo que no se logró la meta programada que fue de 83.22%.

OEI 10: Mejorar el manejo productivo en el sector acuícola.

El indicador “Porcentaje de productores acuícolas que aplican conocimientos transferidos en manejo productivo”, el cual permite medir la relación porcentual de los productores acuícolas capacitados que aplican dichos conocimientos en el manejo productivo.

El Indicador del OEI 10, está alineado a la Acción Estratégica Sectorial “Promover el desarrollo sostenible de la acuicultura”, por lo que el indicador contribuye al logro del objetivo.

De acuerdo a la información proporcionada por la DGA; la meta ejecutada fue de 78%, por lo que no se logró la meta programada que fue de 79%.

OEI 11: Implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de la Producción.

El indicador “Porcentaje de implementación de la gestión de riesgo de desastres”, el cual permite conocer el grado de implementación en el Ministerio de la gestión de riesgos de desastres. Este involucra el desarrollo de tres componentes “Riesgos de desastres identificados oportunamente en las instalaciones de la entidad”, “Capacitaciones en materia de seguridad y gestión del riesgo de desastres para que el personal del Ministerio responda en forma eficiente” y “Planes de gestión del riesgo de desastres implementados oportunamente para la entidad”.

OEI 12: Mejorar la gestión institucional del Ministerio de la Producción.

El Indicador “Porcentaje de actividades que cumplieron con el rango aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras”, Este indicador permite medir el grado de cumplimiento tanto de las metas físicas como las programadas, con respecto a un período determinado.

El Indicador “Porcentaje de administrados y usuarios satisfechos por la atención recibida en la entidad en los servicios comprendidos en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Ministerio de la Producción.”, cuantifica el nivel de satisfacción de los administrados y usuarios en cuanto a la atención recibida con eficacia, oportunidad y con calidez de los servicios comprendidos en el SGC del Ministerio de

la Producción, se prevé incluir nuevos servicios durante los años 2021 al 2025, por lo que la meta para esos años se ve reducida respecto a la obtenida en el 2020.

VII. Evaluación del cumplimiento de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y Actividades Operativas del Plan Operativo Institucional (POI)

El **Plan Estratégico Institucional (PEI)** vigente, cuenta con 37 Acciones Estratégicas Institucionales y 41 indicadores.

Delos 41 indicadores de las AEI, 18 lograron un avance del 100 a más%, 6 indicadores lograron un avance del 80 al 99.9%, 1 indicadores logro un avance entre el 50% al 79.9%, 3 indicadores registraron un avance menor al 50% y 3 indicadores no reportaron avance, ver Anexo2.

Cabe resaltar, que las causas de los avances en los casos de las AEI menores al 50%, han sido en dos de los 3 casos, porque el 2021 finalizaron las líneas de financiamiento, debido a lo cual en el 2021 prosiguieron las coordinaciones que permitan ampliar el monto y el plazo de financiamiento, el otro caso es que en el 2021 se estaba implementando las herramientas tecnológicas necesarias y suficientes, que permita que las empresas accedan a una plataforma digital amigable.

El **Plan Operativo Institucional (POI)** 2021 del Ministerio de la Producción (Ajustado al Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos - PIA), se desarrolló en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua y consistió en la recopilación sistemática de información sobre la programación de metas físicas y financieras de los diferentes órganos y unidades orgánicas del Ministerio de la Producción, incluidos sus Programas y Unidades Ejecutoras, lo que permite conocer la programación cualitativa y cuantitativa de las Actividades Operativas correspondientes.

El POI 2022 (Ajustado al PIA) del Ministerio de la Producción, registra la priorización de cada Actividad Operativa e inversión, según niveles establecidos, sobre la base de la Ruta Estratégica definida en el Plan Estratégico Institucional – PEI 2020-2024. Además, expresa la Programación Física y financiera.

De acuerdo a la normatividad vigente, el Plan Operativo Institucional (POI), es el instrumento de gestión que articula el planeamiento estratégico con el presupuesto público, consolida las actividades orientadas al logro de los objetivos institucionales priorizados, siendo concordante con las competencias establecidas en la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y está alineado a los Objetivos Estratégicos Institucionales – OEI y Acciones Estratégicas Institucionales - AEI del PEI 2020-2024 del Ministerio de la Producción, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 311-2021-PRODUCE.

Para el año 2021 el Plan Operativo Institucional del Ministerio de la Producción, contó con 216 Actividades Operativas (UE 001-161, UE 003-5, UE 004-27 y UE 005-23), cada una de ellas vinculadas a las Acciones Estratégicas Institucionales – AEI y Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI; alcanzando un nivel promedio de Metas Físicas del 98.82% y a nivel Financiero el 95.73%. Dichos porcentajes fueron obtenidos de acuerdo a la ejecución realizada al 31.12.2021 (ver Anexo III), por los diferentes órganos, programas y Unidades Ejecutoras del Ministerio de la Producción, respecto a las programaciones establecidas en el POI 2021, ambas registradas en el aplicativo CEPLAN V.01.

En concordancia con el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional y lo establecido en el numeral 5.5 de la Directiva General N° 003-2018-PRODUCE/OGPPM, en el Año Fiscal 2021, se realizaron 246 modificaciones de metas físicas de las Actividades Operativas en el Aplicativo de CEPLAN V01, las cuales han sido recogidas en los reportes mensuales que ha emitido la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización - OGPPM y publicadas en el Portal Institucional del PRODUCE.

El promedio total de ejecución de metas físicas y financieras de la Unidad Ejecutora 001, fue la siguiente:

Promedio Total de la Unidad Ejecutora 001

Promedio Porcentual de Cumplimiento Físico y Financiero	Físico	Financiero
Órganos que conforman el Despacho Ministerial.	103.67%	98.21%
Órganos que conforman Secretaría General.	101.11%	94.29%
Órganos que conforman el Despacho Viceministerial de MYPE e Industria.	101.00%	93.29%
Órganos que conforman el Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura.	99.66%	98.52%
Promedio Total UE 001	101.36%	95.07%

El promedio total de ejecución de metas físicas y financieras a nivel de Unidades Ejecutoras fue la siguiente:

Promedio Total de Avance Físico y Financiero a nivel de Unidades Ejecutoras:

Promedio Porcentual de Cumplimiento Físico y Financiero	Físico	Financiero
Unidad Ejecutora 001 Ministerio de la Producción.	101.36%	95.07%
Unidad Ejecutora 003 A Comer Pescado.	101.31%	96.59%
Unidad Ejecutora 004 Programa Nacional de Innovación Para la Competitividad y Productividad.	91.02%	93.95%
Unidad Ejecutora 005 Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura.	101.61%	99.61%
Promedio Final Unidad Ejecutora 001, 003, 004 y 005	98.82%	95.73%

De acuerdo a la Evaluación realizada en el Plan Operativo Institucional del Ministerio de la Producción, correspondiente al año 2021, se obtuvo lo siguiente:

- (157) Actividades Operativas (UE 001-118, UE 003-4, UE 004-18 y UE 005-17), igualaron y/o superaron el 100.00% de ejecución física.
- (29) Actividades Operativas (UE 001-22, UE 003-1, UE 004-3 y UE 005-3), igualaron y/o superaron el rango de 80.00% a 99.99% de ejecución física.
- (04) Actividades Operativas (UE 001-2 y UE 005-2), igualaron y/o superaron el rango de 50.00% a 79.99% de ejecución física.
- (26) Actividades Operativas (UE 001-19, UE 004-6 y UE 005-1), fueron inferiores al 50.00% de ejecución física.

Los factores que impidieron el cumplimiento de las Actividades Operativas:

- ✓ En el marco de la emergencia sanitaria por el COVID-19, dispuesta por Decreto Supremo que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional, se aplicaron restricciones (presupuestales, aislamiento social, otros) los cuales afectaron el cumplimiento de las actividades y tareas programadas.
- ✓ Existieron incorporación de recursos a fines del III Trimestre del Programa de Apoyo a la Internacionalización - PAI del fondo MIPYME Aprobado con RM N° 291-2021-PRODUCE, lo cual dificultó realizar tareas de difusión, convocatoria, evaluación y adjudicación dentro del periodo del Año Fiscal.

- ✓ Los “servicios de consultoría de obra para la elaboración de expedientes técnicos para once (11) mercados de abastos municipales en el ámbito de los departamentos de Piura, Lambayeque, Moquegua, Cajamarca, Junín, Huancavelica, Cusco y Ucayali”, fueron cancelados, a través de la Resolución Directoral N°00157-2021- PRODUCE/OGA.

7.1 Factores que contribuyeron el cumplimiento de las Principales Actividades Operativas e Inversiones analizadas.

A nivel de Pesca y Acuicultura:

OEI 06: Promover la formalización en el sector pesquero y acuícola.	
AEI.06.01: Asistencia técnica en formalización y comercialización de los productos hidrobiológicos en beneficio de los agentes de la pesca artesanal.	
Actividades Operativas:	
AOI00108600063	Elaboración y Difusión de Instrumentos de Gestión para el Ordenamiento Pesquero Artesanal
AOI00108600164	Fortalecimiento e Implementación de Herramientas para Mejorar el Acceso de los Agentes a Prácticas de Comercialización Directa.
AOI00108600098	Asistencia Técnica y Capacitación en Buenas Prácticas Pesqueras, Calidad Sanitaria e Inocuidad.
Factores que contribuyeron:	
<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad presupuestal, para contratar extensionistas de pesca y para disminuir informalidad • Empoderamiento de los pescadores a nivel nacional, en la utilización de mejoras prácticas, en temas referidos i) higiene, sanidad e inocuidad, ii) protección del medio ambiente y uso adecuado de residuos, iii) Manipulación, preservación y procesamiento de productos hidrobiológicos, iv) Mitigación de la captura incidental, v) formalización. • Implementación de plataformas digitales - SEPA, que contribuyan a la capacitación y asistencia técnica, tramites de solicitudes, en forma virtual. 	

OEI 06: Promover la formalización en el sector pesquero y acuícola.	
AEI.06.03: Servicio adecuado para el fomento de inversiones y ordenamiento acuícola en beneficio de los acuicultores	
Actividades Operativas:	
AOI00108600148	Gestión del programa.
AOI00108600149	Servicios de información ambiental para el desarrollo acuícola.
AOI00108600150	Generación y difusión de documentos y normas técnicas para la inversión en acuicultura.
AOI00108600151	Elaboración de estudios para la ampliación de la frontera acuícola.
AOI00108600153	Promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola

Factores que contribuyeron:

- Coordinación permanente con las DIREPROS, con la finalidad de poder incrementar la frontera acuícola.
- Establecimiento de mecanismos de coordinación con el Comité de Normas Técnicas Peruanas-NTP para la actualización y/o propuestas de normas técnicas que promuevan la inversión y el fortalecimiento de la acuicultura.
- Mejoramiento del aplicativo web del Catastro Acuícola Nacional, con la finalidad de acceder a imágenes satelitales y ubicación de coordenadas, así como la utilización del Sistema de Posicionamiento Satelital (GPS).
- Implementación del servicio de promoción de la formalización Acuícola, para brindar asistencia técnica a los productores acuícolas informales de la categoría productiva AREL para la presentación de solicitudes a las Direcciones Regionales de la Producción con la finalidad del otorgamiento de la resolución autoritativa para acceder a desarrollar la actividad acuícola.

OEI 08: Incrementar la producción de productos hidrobiológicos para consumo humano directo**AEI.08.01: Servicio de articulación comercial para productos hidrobiológicos provenientes de la pesca artesanal y acuicultura implementado en zonas de intervención priorizadas.****Actividades Operativas:**

AOI00151600002	Seguimiento y evaluación de las intervenciones del programa nacional a comer pescado.
AOI00151600005	Fomento de la producción pesquera y acuícola destinada al consumo humano directo.

Factores que contribuyeron:

- Asistencias técnicas brindadas por el PNACP en las regiones de: Ancash, Arequipa, Callao, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Piura, Puno, San Martín; Tacna y Tumbes, permitieron que 120 pescadores artesanales y productores acuícolas colocaran 650 toneladas de productos hidrobiológicos en diversos canales comerciales identificados por el Programa.

OEI 09: Fortalecer el ordenamiento y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en el sector pesquero y acuícola.**AEI.09.01: Recursos hidrobiológicos con medidas de ordenación establecidas para el sector pesquero y acuícola****Actividad Operativa:**

AOI00108600017	Formulación de políticas nacionales y sectoriales, planes, normas, entre otros en materia de pesca y acuicultura y realización del seguimiento de su implementación.
----------------	--

Factores que contribuyeron:

- Gestión de convenios u otras modalidades de compromisos con organismos nacionales e internacionales, relacionados al ordenamiento pesquero y acuícola y a la conservación de especies hidrobiológicas y su medio ambiente.
 - Gestiones ante Instancias de Cooperación Regional o Global relacionadas a determinadas especies o recursos hidrobiológicos de altamar tales como: i) Organización Regional de Ordenamiento Pesquero del Pacífico Sur (OROP-PS). Conservación y Ordenamiento de los Recursos Pesqueros de Alta Mar del Océano Pacífico Sur”, ii) Asignación de la cuota de jurel de Alta Mar en el marco de la OROP PS, a través de Concurso Público. iii) Participación en las reuniones de la Comisión (Aprobación de las dos enmiendas propuestas) y del Comité

<p>Científico (Presentación de programa alternativo de observadores relacionado a una de las enmiendas aprobadas).</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Participación en el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico APEC. ➤ Comité de Pesca (COFI) de la FAO. Comité Directivo Internacional (CDI) del Año Internacional de la Pesca y la Acuicultura Artesanales (IYAFA 2022).

OEI 09: Fortalecer el ordenamiento y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en el sector pesquero y acuícola.	
AEI.09.02: Títulos habilitantes otorgados para la extracción y el procesamiento pesquero con predictibilidad y oportunidad a los administrados.	
Actividad Operativa:	
AOI00108600069	Otorgamiento de derechos oportunamente en materia de extracción para consumo humano directo.
Factores que contribuyeron:	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación del estado de los establecimientos industriales pesqueros, así como de la problemática vinculada a su operación. • Acompañamiento técnico, a nivel del Sector Producción, a fin proponer mecanismos que promuevan la competitividad de las plantas pesqueras. 	

OEI 09: Fortalecer el ordenamiento y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en el sector pesquero y acuícola.	
AEI.09.05: Supervisión del cumplimiento de la normativa permanente a las unidades económicas de pesca y acuicultura	
Actividades Operativas:	
AOI00108600058	Análisis y Resolución de Expedientes Administrativos Sancionadores dentro de los plazos establecidos y gestión administrativa de resoluciones directorales.
AOI00108600144	Supervisión y Fiscalización en materia pesquera y acuícola.
Factores que contribuyeron:	
<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión periódica, que permita disminuir el incumplimiento de la normativa • Coordinación interinstitucional para la realización de operativos especiales contra la pesca ilegal. • Implementación del Programa de Vigilancia y Control de las actividades pesqueras y acuícolas en el ámbito nacional. • Implementación de medios tecnológicos, sistemas de información y aplicativos informáticos para potenciar los procesos de supervisión, fiscalización y sanción. 	

OEI 10: Mejorar el manejo productivo en el sector acuícola.	
AEI.10.01: Servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola en beneficio de los acuicultores.	
Actividades Operativas:	
AOI00108600154	Desarrollo tecnológico.
AOI00108600157	Acciones de capacitación y asistencia técnica.
Factores que contribuyeron:	
<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación con instituciones públicas y privadas vinculadas a la actividad acuícola para la evaluación del desarrollo tecnológico por principales cadenas de valor (Trucha, Langostino, Concha de Abanico, Tilapia y peces amazónicos). 	

- Implementación del servicio de extensionismo acuícola en 20 departamentos, asistiendo técnicamente en manejo productivo acuícola a productores de las categorías productivas AMYPE y AREL.

A nivel de MYPE e Industria:

OEI 01: Incentivar la innovación en las empresas.	
AEI.01.01: Intervenciones integrales para incrementar la capacidad de innovación de las empresas	
Actividades Operativas:	
AOI00108600078	Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación (Dirección Tecnología)
AOI00108600101	Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación (Dirección Digitalización y Formalización)
AOI00108600142	Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia tecnológica y la innovación (Dirección de Innovación).
<p>Factores que contribuyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de tecnologías de la Industria 4.0. • Elaboración de la Hoja de Ruta Tecnológica de Ingredientes Alimentarios en el Perú. • Elaboración de la Hoja de Ruta hacia una Economía Circular. • Sistema de Certificación INNOBIZ. • Fortalecimiento de capacidades para la gestión de la tecnología. • Estrategia de innovación del sector Producción. • Emprendimiento innovador. • Encuesta Nacional de Innovación en la Industria Manufacturera y Empresas de Servicios Intensivos en Conocimiento (ENIIMSEC). • Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento. • Hoja de Ruta Tecnológica de Proveedores Tecnológica de Minería (HRT METS). • Estrategia Ruta Digital Productiva. • Plataforma de Información de Servicios Empresariales e Inteligencia de Negocios para las MIPYME (PNCP-M.P. 6.5). • Encuesta de Brechas Digitales. • Elaboración de la Hoja de Ruta Internet Industrial. • Desarrollo de iniciativas para la vinculación de la academia para la implementación de soluciones digitales en la MIPYME. 	

OEI 01: Incentivar la innovación en las empresas.	
AEI.01.02: Fondos de cofinanciamiento en innovación otorgados a empresas y emprendedores.	
Actividades Operativas:	
AOI00159000013	Extensión y transferencia tecnológica.
AOI00159000016	Incentivos a la innovación tecnológica empresarial.
AOI00159000022	Proyectos de innovación tecnológica.
<p>Factores que contribuyeron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cofinanciamiento de 46 proyectos: Proyecto de Innovación Abierta (04 Proyectos), Proyectos de Innovación Empresarial (30 Proyectos), Proyecto de Validación de la Innovación (06 Proyectos), Proyecto de Innovación para la Microempresa (04 Proyectos), Proyecto de validación de innovación y empaquetamiento de productos (02 Proyectos). • Coordinación con los organismos internacionales correspondientes, para obtener la ampliación de la línea de financiamiento correspondiente. 	

OEI 02: Facilitar la formalización de las MYPE.	
AEI.02.01: Servicio de promoción eficaz orientada a la formalización de las MYPE.	
Actividad Operativa:	
AOI00108600181	Formalización empresarial a través de los centros de desarrollo empresarial.
Factores que contribuyeron:	
<ul style="list-style-type: none"> • 33,654 formalizaciones empresariales realizadas a personas jurídicas (Registro Único de Contribuyentes - RUC 20) y persona natural con negocio (Registro Único de Contribuyentes - RUC 10). • Asesorías empresariales realizadas en 05 componentes: Formalización, Gestión Empresarial, Digitalización, Asesoría en Financiamiento y Desarrollo Productivo. • Se realizaron articulaciones con Notarias en Lima y regiones, logrando un beneficio de ahorro aproximado de S/. 4,784,687 en los costos notariales para usuarios que constituyen su empresa. • 10,039 MYPE se registraron mediante la plataforma Kit Digital. • 148 eventos realizados con un alcance de 1,313,259 personas por la herramienta de Facebook Live. • 305 MYPE registradas en la Plataforma de Perú Imparable. 	

OEI 03: Fortalecer la regulación industrial de las MIPYME en la industria manufacturera.	
AEI.03.01: Reglamentos técnicos y regulaciones industriales formulados para productos manufacturados de Empresas reguladas por el subsector MYPE e Industria.	
Actividades Operativas:	
AOI00108600181	Capacitación y asistencia técnica en materia de instrumentos para la regulación industrial y gestión ambiental.
AOI00108600138	Difusión de la normatividad en regulaciones industriales y en gestión ambiental.
Factores que contribuyeron:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se realizaron talleres de capacitación bajo la modalidad virtual a nivel nacional, realizando la convocatoria a través de correo electrónico a las empresas involucradas y su difusión en la página web y redes sociales de Produce. • Se realizaron actividades de difusión de manera virtual, enviando el material de difusión a través de correo electrónico a las empresas de cada uno de los sectores priorizados. 148 eventos realizados con un alcance de 1,313,259 personas por la herramienta de Facebook Live. • 305 MYPE registradas en la Plataforma de Perú Imparable. 	

OEI 03: Fortalecer la regulación industrial de las MIPYME en la industria manufacturera.	
AEI.03.02: Autorizaciones para realizar actividades controladas con productos industriales manufacturados y fiscalizados.	
Actividad Operativa:	
AOI00108600140	Otorgamiento de autorizaciones para productos industriales manufacturados y fiscalizados.
Factores que contribuyeron:	
<ul style="list-style-type: none"> • Distribución de las solicitudes presentadas por los administrado en el equipo de evaluadores, con la finalidad de que el administrado tenga una respuesta en el menor tiempo posible, asimismo, las asistencias técnicas a los gobiernos regionales y algunas empresas permitido que algunos trámites sean canalizados de la manera correcta. 	

OEI 04: Mejorar el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas.	
AEI.04.01: Desarrollo y difusión de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las MIPYME.	
Actividad Operativa:	
AOI00108600132	Diseño y promoción de Instrumentos Financieros.
Factores que contribuyeron:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se llevaron a cabo capacitaciones virtuales sobre el uso y aplicaciones de los instrumentos financieros: FACTORING, Microseguros, Pagos Digitales, FACTORING, Cambios de Divisas, Programa de Emergencia Empresarial, Reinserción Financiera y PAE MYPE, a las MIPYMES. 	

OEI 05: Mejorar el acceso a los mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.	
AEI.05.01: Facilitación del acceso a mercados en beneficio de las MIPYME.	
Actividades Operativas:	
AOI00108600126	Promoción y asesoría para la conexión con mercados.
AOI00108600209	Promoción del acceso de las MYPE a la compra pública.
Factores que contribuyeron:	
<ul style="list-style-type: none"> • En el marco de las 08 Ruedas de Negocios Virtuales, las MIPYME seleccionadas reciben una capacitación previa antes de su participación, dirigidas a fortalecer sus capacidades técnico-comerciales y de gestión empresarial, otorgándoles las herramientas para incursionar en nuevos mercados. • Se impulsó la negociación de más de 18.9 millones de soles entre 367 MIPYME ofertantes regionales y compradores nacionales, a través de 08 Ruedas de Negocios Virtuales en beneficio de las 25 regiones del país para los sectores de alimentos-bebidas, textil-confecciones, cuero-calzado, metalmecánica, pesca-acuicultura, artesanía, entre otros. • Creación del Programa Nacional "Compras a MYPERú" mediante documento Decreto Supremo N° 013-2021-PRODUCE, que ha permitido impulsar la participación de las MYPE en el Proceso Especial de Compras y promover su desarrollo productivo y competitivo. • Aprobación del Manual de Operaciones del Programa Nacional "Compras a MYPERú" con Resolución Ministerial N° 201-2021-PRODUCE DEL 20.07.21. 	

OEI 05: Mejorar el acceso a los mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.	
AEI.05.03: Certificación ambiental con enfoque de sostenibilidad en las actividades productivas de las empresas.	
Actividades Operativas:	
AOI00108600173	Evaluación ambiental y asistencia en materia de gestión ambiental de las actividades industriales manufactureras y de comercio interno
AOI00108600175	Propuesta de normas legales e instrumentos ambientales.
Factores que contribuyeron:	
<ul style="list-style-type: none"> • Se otorgaron aproximadamente 599 certificaciones ambientales que representan inversiones de S/. 1,790 millones. 	

OEI 05: Mejorar el acceso a los mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.	
AEI.05.06: Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva industrial en beneficio de los gobiernos subnacionales.	
Actividad Operativa:	
AOI00108600174	Desarrollo de proyectos integrales que involucren infraestructura productiva específica en industria.
Factores que contribuyeron:	
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de la cartera de proyectos en materia de infraestructura productiva (parques industriales). • 15 diagnósticos técnico-legal preliminares realizados de predios: (La Joya, Yura 04 predios, La Libertad, Valle Sagrado, Chiclayo, Piura, Valle del Mantaro, San Román, Amazonas, Andahuaylas, Iquitos 02 predios). • 02 proyectos de Parques Industriales (Pucallpa e Ica) con predios transferidos a favor de PRODUCE (Gobierno Regional de Ucayali, SBN). • 05 convenios de Cooperación Interinstitucional suscritos con: Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, Municipalidad Provincial de Tacna, Municipalidad Provincial de Ilo, Gobierno Regional de Tacna, Gobierno Regional de Amazonas). • Se ha incorporado los proyectos de Ilo y Tacna en el IMIAPP; asimismo, se aprobó dicho instrumento. • Mediante R.M. 209-2021-PRODUCE, se declara de interés sectorial las 19 iniciativas de parques industriales en 17 regiones del país. • Parque Industrial Ancón: <ul style="list-style-type: none"> ✓ En el mes de Julio 2021 se obtuvo la Opinión Favorable a la Versión Final del Contrato - PRODUCE. ✓ 17.11.2021, PROINVERSIÓN publicó en su página web, la circular N°08, ratificando la aprobación de la VFC y Bases del Proceso PIA, permitiendo iniciar el proceso de la etapa final con miras a la Buena Pro. • Del 15 al 30 de noviembre, PROINVERSIÓN a través del Consultor IDOM, ha realizado el estudio y sondeo de mercado, con la finalidad de garantizar el interés de postores (inversionistas privados) por presentarse a la etapa de precalificación y calificación del proceso de selección del PIA, a fin de evitar se pueda producir un desierto en el mismo. 	

OEI 05: Mejorar el acceso a los mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.	
AEI.05.07: Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva destinada a comercio interno en beneficio de los gobiernos locales.	
Actividad Operativa:	
AOI00108600155	Desarrollo de proyectos integrales que involucren infraestructura productiva específica en comercio interno
Factores que contribuyeron:	
<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento y monitoreo para fortalecer la zona de frontera a través del mejoramiento de la infraestructura productiva de comercio interno del Mercado de abastos de Putumayo (Loreto). • Seguimiento y monitoreo para mejorar la Infraestructura productiva del comercio interno del Mercado de abastos de Leoncio Prado (Huánuco). • Formulación y evaluación de 4 estudios de pre inversión en la tipología de mercados de abasto bajo la modalidad de asistencia técnica: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Creación del servicio de comercialización del mercado de abastos del distrito de José Domingo Choquehuanca, provincia de Azángaro, departamento de Puno. ➤ Mejoramiento y ampliación del Mercado Municipal N°2 de la ciudad de Tarapoto, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín, departamento de San Martín. 	

- Mejoramiento del servicio de comercialización del Mercado de Abastos de la ciudad de Reque, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque.
- Creación del servicio de comercialización del mercado de abastos del distrito de Ayaviri, provincia de Melgar, departamento de Puno.
- Priorización de la cartera de proyectos para el desarrollo de infraestructura con participación de la inversión privada, por lo que se ha suscrito convenios para su impulso:
 - Proyecto de Mercado Bicentenario de Túcume en el Distrito de Túcume en Lambayeque.
 - Proyecto de Mercado Central de Chepén en el Departamento de La Libertad.
- Proyecto de Mercado Central de Urubamba en el departamento del Cusco.

7.2 Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas:

Acciones adoptadas durante el año 2021, para mitigar los efectos de los factores que dificultaron el cumplimiento de las metas.

- Se realizaron las coordinaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, para el otorgamiento de la demanda adicional.
- Se formularon, aprobaron e implementaron los protocolos de bioseguridad en las actividades industriales y comerciales.
- Se diseñaron e implementaron estrategias a implementarse en la fase de reactivación económica.
- Se diseñaron e implementaron plataformas tecnológicas para la capacitación y asistencia técnica de forma virtual.
- Impulsar el servicio de extensión pesquera artesanal, a través del uso de tecnologías de la información, lo cual permita empoderar a los pescadores en el uso y aplicación de las mejores prácticas.
- Coordinación con los gobiernos locales, regionales y Ministerio de Desarrollo Agrario y Riesgo - MIDAGRI para la participación en los mercados itinerantes u otro tipo de eventos comerciales.
- Asistencia técnica a las DIREPROS para el uso de la VUA 1.0 en el otorgamiento de derechos acuícolas.
- Coordinación para ampliar la participación de usuarios De la Red a la Mesa (DRAM) en las plataformas comerciales del Programa Nacional A Comer Pescado - PNACP como Mi Pescadería.
- Fortalecimiento de trabajo articulado con MYPES proveedoras de Producto Hidrobiológico (PH) para asegurar el abastecimiento en nuestras plataformas comerciales.
- Articulación, a pesar del alza de precios, de la demanda con la oferta para lograr el punto de equilibrio en el precio usando los servicios de transporte contratados por el PNACP.
- Se modificó la metodología de ejecución de las charlas de difusión de instrumentos financieros y ejecución de las ruedas de negocio, efectuándose las mismas de manera virtual en su totalidad, continuando con el modelo de coorganización y trabajo articulado con los GORE, permitieron la participación de nuevas MIPYME a nivel nacional.
- Implementación de una estrategia combinada de monitoreos presenciales y virtuales, a través de la UE 005.
- Se concluyó con las negociaciones para lograr una línea de financiamiento, que permita el cofinanciamiento en innovación y emprendimiento a las MIPYMES, a través de PROINNOVATE.
- Se están formulando las Políticas Nacionales (P.N.) de Acuicultura, P.N. de Desarrollo Industrial, P.N. para la calidad y P.N. de Pesca.

VIII. Medidas para mejorar la estrategia

Acciones factibles que se adoptará en los próximos años para mejorar la implementación del PEI y del POI, a fin de conseguir los resultados comprometidos.

- Aprobar e implementar, en el PESEM y en los PEI de los Organismos Públicos Adscritos, las Políticas Nacionales: Política Nacional de Acuicultura, Política Nacional de Pesca, Política Nacional de Desarrollo Industrial Política Nacional para la Calidad, Política Nacional de Pesca.
- Analizar la implementación de las Políticas Nacionales en los Programas Presupuestales a cargo del Ministerio (093, 094 y 095).
- Brindar capacitaciones y asistencias técnicas en forma semi presencial, que permita ampliar nuestra capacidad de atención a la población objetivo.
- Conseguir líneas de financiamiento, que permita cofinanciar proyectos de innovación, emprendimiento, tanto en MYPE e industria, como en Pesca y Acuicultura.
- Establecer mecanismos que permita incrementar el acceso al mercado financiero a las MIPYMES, acuicultores y pescadores.
- Continuar con la metodología de intervención virtual para el desarrollo de Ruedas de Negocios en regiones cuyos costos y/o accesibilidad sea compleja su ejecución.
- Priorizar la formalización: en el caso de MYPE e INDUSTRIA a través de la creación de Centro de Desarrollo Empresarial – CDE, en las ciudades más importantes del país; y en el caso de Pesca y Acuicultura a través de la contratación de más extensionistas pesqueros y acuícolas.
- Incentivar y promocionar el consumo de productos hidrobiológicos a la población a nivel nacional.
- Establecimiento de convenios con los gobiernos regionales y locales que contribuyan a la implementación de Parques Industriales y Mercados de Abastos en su jurisdicción.
- Llevar a cabo estudios de la situación actual de las empresas (MYPE e Industria y Pesca y Acuicultura), con la finalidad de determinar las necesidades y requerimientos de la población objetivo.
- Priorizar la formulación de estudios socio económicos que permitan brindar información actualizada del estado de los diversos estudios hidrobiológicos.
- Reforzamiento de las coordinaciones interinstitucionales para la realización de operativos especiales contra la pesca ilegal.
- Acciones de difusión, capacitación y sensibilización en el cumplimiento de la normativa pesquera y acuícola.

IX. Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos: Análisis y Comentarios.

9.1 Presupuesto Institucional de Apertura - PIA:

Mediante Ley 31084 se aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, autorizó un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Pliego 038 Ministerio de la Producción por la suma de S/ 244 456 424, 00 por toda fuente de financiamiento, distribuido en las cuatro (04) Unidades Ejecutoras que gestiona el Pliego 038: Ministerio de la Producción, los cuales son: Unidad Ejecutora 001- Ministerio de la Producción; Unidad Ejecutora 003- Fomento al Consumo Humano Directo - A Comer Pescado, Unidad Ejecutora 004- Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad - INNOVATE y Unidad Ejecutora 005- Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura – PNIPA (Ver Cuadro N° 01).

Cuadro N° 01

Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 038: Ministerio de la Producción – Ejercicio Fiscal 2021

(En Soles)

Unidades Ejecutoras del Pliego 038: Ministerio de la Producción	Fuente de Financiamiento					Total
	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	Donaciones y Transferencias	Recursos Determinados	
001: MINISTERIO DE LA PRODUCCION	95,752,759.00	44,113,968.00	622,089.00			140,488,816.00
003: FOMENTO AL CONSUMO HUMANO DIRECTO - A COMER PESCADO	3,277,863.00					3,277,863.00
004 PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	4,328,423.00		37,033,572.00	8,067,453.00	1,925,785.00	51,355,233.00
005: PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION EN PESCA Y ACUICULTURA		13,124,034.00	36,210,478.00			49,334,512.00
Total Pliego 038: Ministerio de la Producción	103,359,045.00	57,238,002.00	73,866,139.00	8,067,453.00	1,925,785.00	244,456,424.00
% del PIA	0.42	0.23	0.30	0.03	0.01	

Fuente: Consulta Amigable - MEF

El PIA 2021 del Pliego 038: Ministerio de la Producción por el importe de total de S/ 244 456 424, 00 la cual fue financiado por cinco (05) Fuentes de Financiamiento desagregado de la siguiente manera: Recursos Ordinarios por el monto de S/ 103 359 045,00, Recursos Directamente Recaudados por la suma de S/ 57 238 002,00, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito por S/ 73 866 139,00, Donaciones y Transferencias por S/ 8 067 453,00 y Recursos Determinados por S/ 1 925 785,00.

9.2 Variación del Presupuesto Institucional:

Al 31 de diciembre del 2021, el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) ascendió a S/ 347 045 043,00 por toda fuente de financiamiento, habiéndose incrementado en S/ 102 588 619,00 respecto al PIA ascendente a S/ 244 456 424,00, como resultado de las modificaciones presupuestarias realizadas en el nivel institucional y Nivel Institucional programático, lo cual representa una variación incremental del 42.0%. El desagregado, por fuentes de financiamiento y modificaciones presupuestarias realizadas durante el periodo enero – diciembre del año 2021 se visualiza en el Cuadro N° 02.

Cuadro N° 02

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO – PIM POR FTE DE FTO

Pliego 038: Ministerio de la Producción

EN SOLES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2021	PIM AL 31-12-2021	Variación % PIM vs. PIA
1. RECURSOS ORDINARIOS	103,359,045.00	139,746,251	35.2%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	57,238,002.00	94,904,664	65.8%
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	73,866,139.00	74,472,734	0.8%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,067,453.00	28,152,804	249.0%
5. RECURSOS DETERMINADOS	1,925,785.00	9,768,590	407.3%
TOTAL	244,456,424	347,045,043	42.0%

FUENTE: SIAF_Módulo Contable (Conciliación del Marco Legal del Presupuesto de Gastos).

ELABORACIÓN: Oficina de Presupuesto - OGPPM

Variación por Fuente de Financiamiento

Recursos Ordinarios

El Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2021 ascendió a S/ 103 359 045,00 y al 31 de diciembre del 2021 resulto S/ 139 746 251,00 incrementándose en S/ 36 387 206,00 que representa el 35.2% respecto al PIA, las principales variaciones corresponden a las transferencias de partidas institucionales, cuyo detalle se indica líneas abajo:

- Con R.M N° 029-2021-PRODUCE, se aprueba la desagregación de recursos autorizados con el D.S. N° 006-2021-EF, para financiar el reajuste de pensiones percibidos por los beneficiarios del Régimen del Decreto Ley N° 20530, por el importe de S/ 208 800,00 a favor de la Unidad Ejecutora 001. Ministerio de la Producción.
- Mediante R.M N° 399-2021-PRODUCE, se aprueba la desagregación de recursos autorizados con el D.S. N° 105-2021-EF, que autoriza el otorgamiento de un bono extraordinario a favor del personal de las entidades del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, bajo los alcances de los Decretos Legislativos N° 276, N° 728, N° 1057, y de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, así como del personal comprendido en las normas que regulan las carreras especiales, efectuado en el mes de noviembre de 2021, correspondiendo a la Unidad Ejecutora 001. Ministerio de la Producción el importe de S/ 630,000.
- Con R.M N° 306-2021-PRODUCE, se aprueba la desagregación de recursos autorizados con el D.S. N° 253-2021-EF, para financiar la ejecución de proyectos de innovación tecnológica y sub proyectos de innovación en pesca y acuicultura, en el marco de compromisos asumidos en los Contratos de Préstamo N° 3700/OC-PE, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y N° 8692-PE suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por el importe de S/ 36 177 776,00, de los cuales S/ 17 216 364,00 corresponde a la Unidad Ejecutora 004. Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad y para la Unidad Ejecutora 005. Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura el importe de S/ 18 961 412,00.

Recursos Directamente Recaudados.

En esta fuente de financiamiento, el Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2021 ascendió a S/ 57 238 002,00 y al 31 de diciembre del 2021 alcanzo S/ 94 904 664,00 incrementándose en S/ 37,666,662,00 que representa el 65.8% respecto al PIA, cuyo detalle es el siguiente:

- Incorporación de mayores fondos públicos provenientes de Saldo de Balance, autorizado mediante R.M. N° 017-2021-PRODUCE, por el importe de S/ 28 906 560,00 en la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción, de los cuales el importe de S/ 15 782 526,00 fue destinado a financiar los Gastos Corrientes y el monto de S/ 13 124 034,00 destinado a financiar los Gastos de Capital.
- Reducción de marco presupuestal de la Unidad Ejecutora 005. Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, por la suma de S/ 13 124 034,00 autorizado mediante R.M. N° 033-2021- PRODUCE en aplicación de lo dispuesto de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31084.
- Incorporación de mayores fondos públicos provenientes de Saldo de Balance, autorizado mediante R.M. N° 103-2021-PRODUCE, por el importe de S/ 10 289 087,00, de los cuales el importe S/ 9 363 391,00 a favor de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción destinado a financiar la transferencia

financiera a favor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, en el marco del convenio suscrito entre Ministerio de la Producción y dicho organismo para la implementación del Proyecto de inversión pública “Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado de Belén-Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto” (CUI N° 2274894) y S/ 925 696,00 a favor de la Unidad Ejecutora 005. Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura, para financiar el Proyecto Nacional de Innovación en Acuicultura (CUI N° 2302313).

- Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 038. Ministerio de la Producción, autorizado mediante R.M. N° 194-2021-PRODUCE, por el importe de S/ 2 000 000,00 a favor de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción, para financiar la transferencia financiera a favor del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, en el marco del convenio suscrito entre Ministerio de la Producción y dicho organismo para la implementación del Proyecto de inversión pública “Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Gran Mercado de Belén-Iquitos, Provincia de Maynas, Departamento de Loreto” (CUI N° 2274894) en el marco la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 038. Ministerio de la Producción, autorizado mediante R.M. N° 308-2021-PRODUCE, por el importe de S/ 1 631 999,00 en la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción, para financiar lo solicitado por el Programa Nacional A Comer Pescado - UE 003 para la ampliación de la cobertura de sus intervenciones, lo cual permitirá realizar 1,278 actividades adicionales a las ya programadas para el presente ejercicio en el marco del Plan Operativo Institucional.
- Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 038. Ministerio de la Producción, autorizado mediante R.M. N° 315-2021-PRODUCE, por el importe de S/ 4 963 050,00 a favor de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción, para financiar las actividades operativas de la UE 001, así como para complementar el financiamiento de 1 278 actividades adicionales a las ya programadas para el presente ejercicio en el marco del Plan Operativo Institucional del PNACP, favoreciendo a un total de 201 211 beneficiarios entre familias vulnerables, socias de comedores populares, socias de ollas comunes, pescadores artesanales y productores acuícolas.
- Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 038. Ministerio de la Producción, autorizado mediante R.M. N° 379-2021-PRODUCE, por el importe de S/ 3 000 000,00 a favor de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción, para financiar la transferencia financiera a favor del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, a fin de viabilizar las disposiciones contenidas en el numeral 2.3 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 097-2021, que establece medidas extraordinarias para continuar brindando apoyo financiero al sector pesquero artesanal.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

En esta fuente de financiamiento el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2021 ascendió a S/ 73 866 139,00 y al 31 de diciembre del 2021 fue de S/ 74 472 734,00, incrementándose en S/ 606,595,00 que representa el 0.8 % respecto al PIA, corresponde a una incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 038. Ministerio de la Producción, destinado para los Desembolso a favor de personas naturales y jurídicas privadas para la Ejecución de Instrumentos vinculados al contrato de Préstamo 3700/OC-PE, aprobado mediante la R.M. N° 090-2021-PRODUCE.

Donaciones y Transferencia

En esta fuente de financiamiento el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2021 es de S/ 8 067 453,00 y al 31 de diciembre del 2021 ascendió a S/ 28 152 804,00 creciendo en S/ 20 085 351,00 que representa el 249% respecto al PIA, cuyo detalle es el siguiente:

- Incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 038. Ministerio de la Producción, autorizado mediante la R.M. N° 090-2021-PRODUCE, por el importe total de S/ 1 823 846,00, de los cuales S/ 669 148,00 en la UE 001. Ministerio de la Producción destinado a financiar 6 Perfiles que están en proceso de formulación, Mejoramiento del Mercado Central de Iquitos, Mejoramiento del Servicio de Comercialización del Mercado de Abastos de Carhuaz, Mercado de Abastos de Salaverry, Mercado Modelo de Huarmey, Mercado de Abastos de San Juan Bautista, Mercado Municipal 8 de Septiembre de Tumbes, pago de dos servicios del expediente técnico Las Lomas, a elaboración del expediente técnico de Huancavelica por cambio de modalidad de ejecución, entre otros y S/ 1 154 698,00 en la UE 004. Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad destinado a financiar el servicio de publicación de autorización de desembolsos en el Diario Oficial El Peruano, desembolsos a Proyectos del Programa de Apoyo a Clúster (PAC) del fondo MIPYME, desembolsos a Proyectos del Programa de Desarrollo de Proveedores (PDP) del fondo MIPYME, entre otros.
- Mediante R.M. N° 094-2021-PRODUCE, autoriza la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional de la UE 001. Ministerio de la Producción, por el importe de S/ 3 521 478,00, destinados a financiar 11 intervenciones de mercado de abastos en su etapa de expediente técnico, de acuerdo con las Actas de las Sesiones N° 06-2020 y 01-2021 del Consejo de Vigilancia del Fondo de Desarrollo de la Microempresa – FONDEMI.
- Con R.M. N° 136-2021-PRODUCE, autoriza incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional de la UE 001. Ministerio de la Producción, por el importe de S/ 172 500,00, destinado a financiar la intervención de “Educación Financiera”, con cargo de los recursos del Fondo de Desarrollo de la Microempresa – FONDEMI, de acuerdo al Acta del Consejo de Vigilancia FONDEMI de la Sesión N° 01-2021.
- Mediante R.M. N° 189-2021-PRODUCE, autoriza la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora UE 004. Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, por el importe de S/ 14 131 125,00, destinados a financiar la subvención de 75 proyectos nuevos vinculados al concurso Mercados Modernos; 300 del concurso MIPYME Reactivadas; y, 201 proyectos del concurso de MIPYMES Digitales. Así como los gastos operativos del Programa de Emergencia Empresarial –PEE.
- Con R.M. N° 291-2021-PRODUCE, autoriza la incorporación de mayores ingresos en el Presupuesto Institucional de la Unidad Ejecutora UE 004. Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad, por el importe de S/ 436 402,00, destinados a financiar los desembolsos a treinta y ocho (38) proyectos nuevos del “Programa de Apoyo a la Internacionalización – PAI”, así como a los Gastos Operativos del referido programa, en el marco del Fondo MIPYME Emprendedor.

Recursos Determinados

En esta fuente de financiamiento el Presupuesto Institucional de Apertura del año fiscal 2021 fue de S/ 1 925 785,00 y al 31 de diciembre del 2021 ascendió a S/ 9 768 590,00 creciendo en S/ 7 842 805,00 que representa el 407.3% respecto al PIA, cuyo detalle es el siguiente:

- Mediante R.M. N° 361-2021-PRODUCE, aprueba la desagregación de los recursos presupuestales autorizados mediante el Decreto Supremo N° 297-2021-EF, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, a favor del Pliego 038: Ministerio de la Producción, por la suma de S/ 7 842 805,00 para el cofinanciamiento de los primeros desembolsos de treinta y tres (33) proyectos, de los cuales veintisiete (27) son Proyectos de Innovación para Microempresas - PIMEN y seis (6) son Proyectos de Validación de la Innovación para Micro Empresas - PVE; así como los desembolsos de proyectos que cuentan con convenios suscritos en años anteriores y los gastos administrativos vinculados a la gestión de la Secretaría Técnica del Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM.

9.3 Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución de Ingresos

Fuente de Financiamiento

Recursos Directamente Recaudados

Respecto a los ingresos financieros, el PIM al 31 de diciembre del 2021 muestra un descenso de S/ -8 236 086,00 que representa el -8.0 % respecto al PIM del 31 de diciembre del 2020, dicha reducción se muestra en la partida de ingreso “Saldo de Balance”. Respecto a la ejecución de ingresos al 31 de diciembre del 2021, se ha incrementado la recaudación de ingresos financieros en 4.8% equivalente a S/ 6 953 248,61 respecto a la recaudación del año fiscal 2020, el aumento de los ingresos se presenta como resultado de una mayor recaudación en la partida de Ingresos “Otros Ingresos”. (Ver Cuadro N° 03).

Cuadro N° 03

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Pliego 038: Ministerio de la Producción					En Soles	
CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN (2021/2020)	
	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN
1.3. Venta de Bienes y Servicios y Derechos Admin.	96,068	4,579.60	96,068	18,162.50		-13,582.90
1.5. Otros Ingresos	55,612,949	113,280,495.72	34,871,081	73,911,503.98	20,741,868	39,368,991.74
1.9. Saldos de Balance	39,195,647	39,534,518.19	68,173,601	71,936,678.42	-28,977,954	-32,402,160.23
TOTAL	94,904,664	152,819,593.51	103,140,750	145,866,344.90	-8,236,086	6,953,248.61
Variación (%)					-8.0%	4.8%

FUENTE: SIAF_Módulo Contable (Presupuesto Institucional de Ingresos).

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

El PIM al 31 de diciembre del 2021 muestra incremento de S/ 5 927 239,00 equivalente al 8.6 % respecto al PIM al cierre del año 2020; así como, la ejecución de ingresos en esta fuente de financiamiento del año 2021 fue mayor en 16.6 % a la registrada en el año 2020, que equivale a S/ 11 818 038,16, como resultado de una mayor recaudación de ingresos registrados en la partida de ingresos “Otros Ingresos”, seguido por la partida de ingresos “Endeudamiento” (Ver Cuadro N° 04).

Cuadro N° 04

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Pliego 038: Ministerio de la Producción

En Soles

CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN (2021/2020)	
	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN
1.5. Otros Ingresos	-	2,722,919.51	-	1,330,841.39		1,392,078.12
1.8. Endeudamiento	73,866,139	76,547,774.66	59,921,298	61,245,071	13,944,841	15,302,704.09
1.9. Saldos de Balance	606,595	3,943,165.33	8,624,197	8,819,909.38	-8,017,602	-4,876,744.05
TOTAL	74,472,734	83,213,859.50	68,545,495	71,395,821.34	5,927,239	11,818,038.16
Variación (%)					8.6%	16.6%

FUENTE: SIAF_Módulo Contable (Presupuesto Institucional de Ingresos).

Donaciones y Transferencias

El PIM al 31 de diciembre del 2021, muestra un aumento de S/ 17 173 845,00 equivalente a 156.4% respecto al PIM al cierre del año 2020, lo cual se visualiza en las partidas de ingresos "Donaciones y Transferencias" y "Saldos de Balance", los cuales corresponde a las UE.001: Ministerio de la Producción y la UE.004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad. La ejecución de ingresos de la citada fuente de financiamiento fue mayor en 107.5 % equivalente a S/ 14 510 475,64 respecto al año 2020, como resultado de un mayor registro en los recursos financieros lo cual se visualiza en las partidas de ingresos "Donaciones y Transferencias" y "Saldos de Balance" (Ver Cuadro N° 05).

Cuadro N° 05

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Pliego 038: Ministerio de la Producción

En Soles

CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN (2021/2020)	
	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN
1.4. Donaciones y Transferencias	25,029,512	24,309,680.80	9,679,512	9,679,511.32	15,350,000	14,630,169.48
1.5. Otros Ingresos	-	197,544.22	-	734,631.79		-537,087.57
1.9. Saldos de Balance	3,123,292	3,499,876.45	1,299,447	3,082,482.72	1,823,845	417,393.73
TOTAL	28,152,804	28,007,101.47	10,978,959	13,496,625.83	17,173,845	14,510,475.64
Variación (%)					156.4%	107.5%

FUENTE: SIAF_Módulo Contable (Presupuesto Institucional de Ingresos).

Recursos Determinados

Respecto a los Recursos Determinados, el PIM al 31 de diciembre del 2021 muestra una disminución de S/- 4 292 238,00 equivalente a -30.5% respecto al PIM al 31 de diciembre del 2020, lo cual se puede visualizar en la partida de ingresos "Donaciones y Transferencias" y "Saldos de Balance", los cuales corresponden a la UE 004: Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad. Del mismo modo, la ejecución de ingresos al 31 de diciembre de 2021, presenta una disminución en la captación de ingresos financieros de S/ - 267 239,93 que representa un -2.5 % respecto de la ejecución registrado al cierre del año 2020 (Ver Cuadro N° 06).

Cuadro N° 06

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE INGRESOS - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

Pliego 038: Ministerio de la Producción

En Soles

CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN (2021/2020)	
	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP1 PIM	EP1 EJECUCIÓN
1.4. Donaciones y Transferencias	7,842,805	7,842,805	8,060,828	8,060,828	-218,023	-218,023.00
1.5. Otros Ingresos	-	714,638.90	-	683,013.38	0	31,625.52
1.9. Saldos de Balance	1,925,785	1,846,942.91	6,000,000	1,927,785.36	-4,074,215	-80,842.45
TOTAL	9,768,590	10,404,386.81	14,060,828	10,671,626.74	-4,292,238	-267,239.93
Variación (%)					-30.5%	-2.5%

FUENTE: SIAF_Módulo Contable (Presupuesto Institucional de Ingresos).

9.4 Presupuesto Institucional Modificado y Ejecución de Gastos

Fuente de Financiamiento

Recursos Ordinarios

Para el año 2021, el Presupuesto Institucional Modificado del Pliego 038: Ministerio de la Producción fue S/ 241 586 936,00 equivalente al -63.4 % menor respecto al cierre del año 2020, reflejado principalmente en las Genéricas de Gastos 5-24: Donaciones y transferencias, 5-25: Otros Gastos, 6.24: Donaciones y Transferencias y 6-26: Adquisición de Activos No Financieros. Respecto a la ejecución del gasto al cierre del año 2021, fue menor en S/ -238 551 849,17 que representa un -63.6% respecto a lo ejecutado al cierre del año 2020, verificado en las Genéricas de Gastos 5-24: Donaciones y Transferencias, 5-25: Otros Gastos, 6-24: Donaciones y Transferencias y 6-26: Adquisición de Activos No Financieros (Ver Cuadro N° 07).

Cuadro N° 07

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS

Pliego 038: Ministerio de la Producción

En Soles

CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN (2021/2020)	
	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN
5-2.1. Personal y Obligaciones Sociales	12,651,148	11,515,972.72	12,136,846	12,042,320.87	514,302	-526,348.15
5-2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	9,696,416	9,129,923.24	10,222,446	9,432,244.87	-526,030	-302,321.63
5-2.3. Bienes y Servicios	78,304,701	76,987,506.42	80,251,126	78,610,376.54	-1,946,425	-1,622,870.12
5-2.4. Donaciones y Transferencias	736,400	736,400.00	198,294,201	198,244,199.08	-197,557,801	-197,507,799.08
5-2.5. Otros Gastos	459,589	453,794.21	6,106,985	6,038,033.31	-5,647,396	-5,584,239.10
6-2.4. Donaciones y Transferencias	4,164,221	4,164,220.30	32,893,200	32,861,737.93	-28,728,979	-28,697,517.63
6-2.6. Adquisición de Activos No Financieros	33,733,776	33,423,865.27	41,428,383	37,734,618.73	-7,694,607	-4,310,753.46
TOTAL	139,746,251	136,411,682.16	381,333,187	374,963,531.33	-241,586,936	-238,551,849.17
Variación (%)					-63.4%	-63.6%

FUENTE: SIAF_Módulo Contable (Presupuesto Institucional de Gastos).

Recursos Directamente Recaudados

El Presupuesto Institucional Modificado del Pliego al 31 de diciembre del 2021 de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados fue menor en S/ -8 236 086,00 equivalente a -8.0 % respecto al PIM al cierre del año 2020, la variación resalta en las genéricas de gasto 5-23: Bienes y Servicios, y 6-26: Adquisición de Activos No Financieros. Respecto a la ejecución del gasto de la presente fuente de financiamiento, se verifica una disminución de -9.3 % equivalente al S/-9 499 290,54 en relación

a lo ejecutado del año 2020, destacándose los niveles alcanzados en las Genéricas de Gastos: 5-23: Bienes y Servicios y la GG 6-26: Adquisición de Activos No Financieros (Ver Cuadro N° 08).

Cuadro N° 08

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Pliego 038: Ministerio de la Producción

(En Soles)

CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN (2021/2020)	
	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN
5-2.1. Personal y Obligaciones Sociales	260,788	29,503.13	178,646	-	82,142	29,503.13
5-2.2. Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	-	-	-	-	0	0.00
5-2.3. Bienes y Servicios	60,107,223	58,258,628.69	66,660,973	66,271,127.40	-6,553,750	-8,012,498.71
5-2.4. Donaciones y Transferencias	309,504	309,504.00	21,096	21,096.00	288,408	288,408.00
5-2.5. Otros Gastos	128,728	125,948.23	54,683	41,034.99	74,045	84,913.24
6-2.4. Donaciones y Transferencias	20,631,036	20,631,034.71	2,575,672	2,529,117.87	18,055,364	18,101,916.84
6-2.6. Adquisición de Activos No Financieros	13,467,385	13,352,884.66	33,649,680	33,344,417.70	-20,182,295	-19,991,533.04
TOTAL	94,904,664	92,707,503.42	103,140,750	102,206,793.96	-8,236,086	-9,499,290.54
Variación (%)					-8.0%	-9.3%

FUENTE: SIAF_Módulo Contable (Presupuesto Institucional de Gastos).

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

Durante el año 2021, la Fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito registra una variación positiva del Presupuesto Institucional Modificado por el importe de S/ 5 927 239,00 equivalente a 8.6 % respecto al PIM del año 2020. En esa misma línea, la ejecución presupuestal se incrementó en 9.3 % equivalente a S/ 6 259 978,20 monto mayor al ejecutado al 31 de diciembre del 2020, principalmente en las Genéricas del Gasto 6-26: Adquisición de Activos no Financieros, (Ver Cuadro N° 09).

Cuadro N° 09

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

Pliego 038: Ministerio de la Producción

En Soles

CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN (2021/2020)	
	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN
5-2.1. Personal y Obligaciones Sociales	-	-	61,800	57,000	-61,800	-57,000
5-2.3. Bienes y Servicios	-	-	245,100	243,600	-245,100	-243,600
6-2.4. Donaciones y Transferencias	4,852,388	4,852,386.20	7,055,499	6,831,108.41	-2,203,111	-1,978,722.21
6-2.6. Adquisición de Activos No Financieros	69,620,346	68,853,948.01	61,183,096	60,314,647.60	8,437,250	8,539,300.41
TOTAL	74,472,734	73,706,334.21	68,545,495	67,446,356.01	5,927,239	6,259,978.20
Variación (%)					8.6%	9.3%

FUENTE: SIAF_Módulo Contable (Presupuesto Institucional de Gastos).

Donaciones y Transferencias

En la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias al 31 de diciembre del 2021, la asignación de recursos se incrementó en S/ 17 173 845,00 equivalente a 156.4 % en relación con el PIM al cierre de año 2020, ubicado en la Genérica de Gasto 5-2.3: Bienes y Servicios, 5-25: Otros Gastos y 6-26: Adquisición de Activos No Financieros. Asimismo, la ejecución presupuestal alcanzada al 31 de diciembre del 2020 fue de 106.5 % mayor a lo registrado al cierre del año 2020, lo cual equivale a S/ 10 651 171,02, la Genérica de Gasto que muestra mayor ejecución es la GG 5-25: Otros Gastos (Ver Cuadro N° 10).

Cuadro N° 10
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

Pliego 038: Ministerio de la Producción						En Soles	
CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN (2021/2020)		
	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN	
5-2.3. Bienes y Servicios	4,549,002	2,652,112.31	2,752,023	2,418,916.63	1,796,979	233,195.68	
5-2.4. Donaciones y Transferencias	-	-	101,873	51,872.48	-101,873	-51,872.48	
5-2.5. Otros Gastos	19,492,176	16,909,275.44	5,667,701	5,582,146.09	13,824,475	11,327,129.35	
6-2.6. Adquisición de Activos No Financieros	4,111,626	1,091,527.05	2,457,362	1,948,808.58	1,654,264	-857,281.53	
TOTAL	28,152,804	20,652,914.80	10,978,959	10,001,743.78	17,173,845	10,651,171.02	
Variación (%)					156.4%	106.5%	

FUENTE: SIAF_Módulo Contable (Presupuesto Institucional de Gastos).

Recursos Determinados

Al cierre del año 2021, presenta una disminución del Presupuesto Institucional Modificado al 31 de diciembre del 2021 de -30.5 % que equivale a S/ - 4 292 238,00 respecto al PIM del 2020, Asimismo, la ejecución del gasto ha registrado al 31 de diciembre una ligera disminución de -0.6% equivalente a S/ -57 234,70 en comparación a la ejecución del año 2020, ubicado en la Genérica de Gasto 5-2.3: Bienes y Servicios (Ver Cuadro N°11).

Cuadro N° 11
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO Y EJECUCIÓN DE GASTOS - AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

Pliego 038: Ministerio de la Producción						(En Soles)	
CONCEPTO	2021		2020		VARIACIÓN (2021/2020)		
	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN	PP2 PIM	EP1 EJECUCIÓN	
5-2.3. Bienes y Servicios	1,253,225	1,088,897.21	2,235,848	1,859,221.50	-982,623	-770,324.3	
5-2.4. Donaciones y Transferencias	126,000	67,560.90	80,000	63,780.45	46,000	3,780.5	
5-2.5. Otros Gastos	8,389,365	7,610,990.99	11,744,980	6,901,681.88	-3,355,615	709,309.1	
TOTAL	9,768,590	8,767,449.10	14,060,828	8,824,683.83	-4,292,238	-57,234.7	
Variación (%)					-30.5%	-0.6%	

FUENTE: SIAF_Módulo Contable (Presupuesto Institucional de Gastos).

9.5 Ejecución Presupuestaria de los Programas Presupuestales al 31-12-2021

Programa Presupuestal 0093: Desarrollo Productivo de las Empresas

El producto 3000534. Conductores y Trabajadores de Empresas que reciben Servicios de Capacitación y Asistencia han logrado cumplir con el 112% entre todas sus actividades, relacionado a Capacitaciones y Asistencia Técnica a 1 204 empresas. Asimismo, el Producto 3000535. Empresas Acceden a Servicios de Articulación Empresarial y Acceso a Mercados, el más relevante que cumplió en promocionar y asesorar para la conexión con mercados a 821 empresas, logrando ejecutar el 104.9 % de su meta programada.

Las tres (3) actividades del producto 3000670. Fortalecimiento del Desarrollo Productivo en la Industria y de la Gestión Ambiental de las Actividades Productivas, las cuales son: 5005081. Capacitaciones y Asistencia Técnica, así como la 5005086. Difusión de la Normativa de Regulaciones Industriales y Gestión Ambiental y 5006051. Identificación de Mecanismos para Mejorar la Regulación Industrial que faciliten el Desarrollo Productivo, ha brindado capacitación y asistencias técnicas a 601 empresas, difusión de normas de regulaciones industriales en gestión ambiental a 2583 empresas y ejecutó 4 acciones, respectivamente, que equivalen al 98.5 %, 101.3 % y 100 % de avance, respectivamente, a su meta programada.

El Producto 3000671. Servicios e Instrumentos para la Transferencia de Tecnología e Innovación de la MIPYME logró alcanzar un 98.1 % de cumplimiento a su meta programada en la actividad 5005090. Desarrollo e implementación de instrumentos para la transferencia de tecnología y la innovación, que representa la ejecución de 51 acciones, (Ver Cuadro N° 12).

Cuadro N° 12

PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA
0093.DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS EMPRESAS			
3000534.CONDUCTORES Y TRABAJADORES DE EMPRESAS RECIBEN SERVICIOS DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA			
5005078.CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION EMPRESARIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA A MIPYME	EMPRESA	523	657
5005079.ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION TECNICO-PRODUCTIVA A MIPYME	EMPRESA	423	423
5005080.CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DE LA CALIDAD A MIPYME	EMPRESA	124	124
3000535.EMPRESAS ACEDEN A SERVICIOS DE ARTICULACION EMPRESARIAL Y ACCESO A MERCADOS			
5005083.PROMOCION Y ASESORIA PARA LA CONEXION CON MERCADOS	EMPRESA	782	821
5005867.PROMOCION Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DE MIPYME COMO PROVEEDORES	EMPRESA	1	0
3000670.FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO PRODUCTIVO EN LA INDUSTRIA Y DE LA GESTION AMBIENTAL EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS			
5005081.CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA EN MATERIA DE INSTRUMENTOS PARA LA REGULACION INDUSTRIAL Y GESTION AMBIENTAL	EMPRESA	610	601
5005086.DIFUSION DE LA NORMATIVIDAD EN REGULACIONES INDUSTRIALES Y EN GESTION AMBIENTAL	EMPRESA	2,549	2,583
5006051.IDENTIFICACION DE MECANISMOS PARA MEJORAR LA REGULACION INDUSTRIAL QUE FACILITEN EL DESARROLLO PRODUCTIVO	ACCION	4	4
3000671.SERVICIOS E INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INNOVACION EN LA MIPYME			
5005090.DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA Y LA INNOVACION	ACCION	52	51

Fuente: SIAF Web - Operaciones en Línea - MEF

Elaboración: Oficina de Presupuesto

Programa Presupuestal 0094: Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, se ha brindado, entre otros, promoción, administración y evaluación del desarrollo acuícola a 2 825 personas equivalente al 100,89% de la meta programada y se han desarrollado acciones de capacitación y asistencia técnica a 1 072 personas equivalente al 102,10% de la meta programada., (Ver Cuadro N° 13).

Cuadro N° 13

PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA
0094.ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA			
3000538.ACUI CULTORES ACEDEN A SERVICIOS PARA EL FOMENTO DE LAS INVERSIONES Y EL ORDENAMIENTO DE LA ACUICULTURA			
5002853.GENERACION Y DIFUSION DE DOCUMENTOS Y NORMAS TECNICAS PARA LA INVERSION EN ACUICULTURA	DOCUMENTO	3	4
5005072.ELABORACION DE ESTUDIOS PARA LA AMPLIACION DE LA FRONTERA ACUICOLA	INFORME TECNICO	1	1
5005073.PROMOCION, ADMINISTRACION Y EVALUACION DEL DESARROLLO ACUICOLA	PERSONA	2,800	2,825
3000787.UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS PARA INNOVAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD ACUICOLA			
5002859.DESARROLLO TECNOLÓGICO	DOCUMENTO TECNICO	2	2
5005074.ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA	PERSONA	1,050	1,072

Fuente: SIAF Web - Operaciones en Línea - MEF

Elaboración: Oficina de Presupuesto

Programa Presupuestal 0095: Fortalecimiento de la Pesca artesanal

Durante el año 2021, en relación al Programa Presupuestal 0095, se debe destacar el cumplimiento de la Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad, a 1 805 personas que representa el 101,86% de la meta programada y se ha brindado capacitación y asistencia técnica del pescador artesanal a 10 144 personas que representa el 103,46%; entre otros. (Ver Cuadro N° 14).

Cuadro N° 14

PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PROGRAMADA	CANTIDAD EJECUTADA
0095.FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL			
3000542.RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS REGULADOS PARA LA EXPLOTACION, CONSERVACION Y SOSTENIBILIDAD			
5005094.INVESTIGACIONES INTEGRADAS DE ASPECTOS BIOLÓGICOS, ECOLOGICOS, PESQUEROS Y ECONOMICOS DE LA ACTIVIDAD PESQUERA ARTESANAL	INFORME TECNICO	1	1
5005095.ELABORACION Y DIFUSION DE INSTRUMENTOS DE GESTION PARA EL ORDENAMIENTO PESQUERO ARTESANAL	NORMA APROBADA	4	3
3000543.AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A ASISTENCIA TECNICA EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS			
5005096.ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION EN BUENAS PRACTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD	PERSONA	1,772	1,805
3000869.AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL ACCEDEN A SERVICIOS DE FINANCIAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES			
5005092.FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACION DE HERRAMIENTAS PARA MEJORAR EL ACCESO DE LOS AGENTES A PRACTICAS DE COMERCIALIZACION DIRECTA	EQUIPO IMPLEMENTADO	1,046	1,007
5006245.CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA DEL PESCADOR ARTESANAL	PERSONA	9,805	10,144

Fuente: SIAF Web - Operaciones en Línea - MEF

Elaboración: Oficina de Presupuesto

9.6 Ejecución Presupuestaria de los Proyectos de Inversión Pública

El Pliego 038: Ministerio de la Producción, al 31 de diciembre del 2021 contó con un Presupuesto Institucional Modificado relacionado a las actividades de Inversión Pública por un monto de S/ 120 240 642,00. Al cierre del ejercicio fiscal 2021 se obtuvo una ejecución de gastos en la fase de devengado por el importe de S/ 116 074 926,17 que equivale a una ejecución del 96.5%. Se presenta Anexo A, el comportamiento presupuestal de los 66 proyectos, la misma que se relaciona con el Presupuesto Inicial de Apertura, el Presupuesto Institucional Modificado y la ejecución de gasto en la fase de devengado al 31 de diciembre del 2021.

9.7 Ejecución Presupuestaria en Gastos Sociales

Para el Año Fiscal 2021, el Ministerio de la Producción considera en su estructura presupuestal gastos sociales, se aprecia en el Cuadro N° 01, un Presupuesto Inicial de Apertura - PIA ascendente a S/ 7 829 290,00 por toda fuente de financiamiento y que al 31 de diciembre del 2021 cuenta con un PIM por el importe de S/ 8 038 090,00, habiéndose aumentado en S/ 208 800,00 respecto al PIA, dicho importe se sustenta en el Decreto Supremo N° 006-2021-EF que, autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001: Ministerio de la Producción del Pliego 038: Ministerio de la Producción incorporado con la Resolución Ministerial N° 029-2021-PRODUCE para financiar los gastos del reajuste de las pensiones. Asimismo, al 31 de diciembre del 2021 cuenta con una ejecución de gastos por el importe de S/ 7 524 252,26 que representa el 93.6%, (Ver Cuadro N° 15).

Cuadro N° 15

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

PROGRAMA PRESUPUESTAL / PRODUCTO / ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN FINANCIERA			
		PIA	PIM	DEVENGADO AL 31/12/2020	AV. % ACUM.
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTEN EN PRODUCTOS		7,829,290.00	8,038,090.00	7,524,252.26	93.6
3999999 SIN PRODUCTO		7,829,290.00	8,038,090.00	7,524,252.26	93.6
5000991 Obligaciones Previsionales	RESOLUCIÓN	7,829,290.00	8,038,090.00	7,524,252.26	93.6
TOTAL		7,829,290.00	8,038,090.00	7,524,252.26	93.6

ANEXO I
Avance de los indicadores de los OEI

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Año 2021		
Código	Descripción		Programado	Ejecutado	Avance %
OEI.01	Incentivar la innovación en las empresas.	Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación, desarrollo e innovación.	4.20%	4.20%	100%
OEI.02	Facilitar la formalización de las MYPE	Porcentaje de MYPE formalizadas.	55%	55%	100%
OEI.03	Fortalecer la regulación industrial de las MIPYME en la industria manufacturera.	Porcentaje de empresas manufactureras reguladas a nivel nacional que mejoran sus conocimientos en regulación industrial	24.70%	53.90%	> 100%
OEI.04	Mejorar el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas.	Porcentaje de las MIPYME con acceso al sistema financiero.	6.40%	6.80%	> 100%
OEI.5	Mejorar el acceso a los mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.	Participación de las MYPIME exportadoras que acceden a nuevos mercados internacionales	22.70%	25.20%	> 100%
		Porcentaje de pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias.	27.60%	27.60%	100%
		Porcentaje de micro y pequeñas empresas formales con acceso a la digitalización.	37.95%	37.95%	100%
OEI.06	Promover la formalización en el sector pesquero y acuícola.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal formalizados.	48%	54%	> 100%
		Porcentaje de acuicultores formalizados	76%	90%	> 100%
OEI.07	Fortalecer la capacidad de innovación en las actividades del sector pesquero y acuícola.	Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura (En miles de soles).	45	45	100%
OEI.08	Incrementar la producción de productos hidrobiológicos para consumo humano directo	Consumo per cápita de productos hidrobiológicos.	17.1	17.63	> 100%

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Año 2021		
Código	Descripción		Programado	Ejecutado	Avance %
OEI.09	Fortalecer el ordenamiento y uso sostenible de los recursos hidrobiológicos en el sector pesquero y acuícola.	Cobertura de fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.	83.22%	81.28%	98%
OEI.10	Mejorar el manejo productivo en el sector acuícola.	Porcentaje de acuicultores que aplican conocimientos transferidos en manejo productivo (AMYPE Y AREL)	79%	78%	99%
OEI.11	Implementar la gestión de riesgo de desastres en el Ministerio de la Producción.	Porcentaje de implementación de la gestión de riesgo de desastres.	65%	65%	100%
OEI.12	Mejorar la gestión institucional del Ministerio de la Producción.	Porcentaje de actividades que cumplieron con el rango aceptable en la ejecución de sus metas físicas y financieras.	89%	88%	99%
		Porcentaje de administrados y usuarios satisfechos por la atención recibida en la entidad en los servicios comprendidos en el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) del Ministerio de la Producción.	80%	92.94%	> 100%

ANEXO II

Avance de los indicadores de los AEI

AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	Año 2021		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		Programado	Ejecutado	Avance %
AEI.01.01	Intervenciones integrales para incrementar la capacidad de innovación de las empresas.	Número de empresas que acceden a intervenciones integrales para incrementar la capacidad de innovación.	400	400	100%
AEI.01.02	Fondos de cofinanciamiento en innovación otorgados a empresas y emprendedores.	Número de proyectos innovadores financiados a empresas y emprendedores.	100	44	44%
AEI.02.01	Servicio de promoción eficaz orientada a la formalización de las MYPE.	Número de MYPE que se formalizan a través del acto constitutivo en los Centros de Desarrollo Empresarial.	16000	33654	> 100
AEI.03.01	Reglamentos técnicos y regulaciones industriales formulados para productos manufacturados de Empresas reguladas por el subsector MYPE e Industria.	Número de reglamentos técnicos y normas técnicas y regulaciones industriales de productos manufacturados aprobadas.	5	5	100%
AEI.03.02	Autorizaciones para realizar actividades controladas con productos industriales manufacturados y fiscalizados.	Porcentaje de autorizaciones otorgadas respecto al total de autorizaciones solicitadas.	94%	89.50%	95.2%
AEI.03.03	Servicio de orientación sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y delitos contra la propiedad intelectual a los comerciantes.	Número de comerciantes informados sobre las consecuencias de los delitos aduaneros y de los delitos contra la propiedad intelectual.	1600	2000	> 100
AEI.03.04	Acciones de fiscalización a las personas naturales y/o jurídicas sujetas a la normativa en materia de MYPE e Industria a nivel nacional.	Número de acciones de fiscalización efectuadas.	355	367	> 100
AEI.04.01	Desarrollo y difusión de instrumentos financieros que promuevan el acceso al sistema financiero a las MIPYME.	Porcentaje de MIPYME que accedieron al menos a un servicio financiero en el periodo.	7%	7%	100%

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	Año 2021		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		Programado	Ejecutado	Avance %
AEI.05.01	Facilitación del acceso a mercados en beneficio de las MIPYME.	Porcentaje de MIPYME que concretan oportunidades de negocio.	32%	-	-
AEI.05.02	Desarrollo de capacidades productivas que mejoren el nivel de productividad y posición en el mercado de las MIPYME y modalidades asociativas.	Porcentaje de MIPYME que se organizan en alguna modalidad asociativa orientada a la mejora de la productividad y de su presencia en el mercado.	55%	16%	29.1%
		Número de MIPYME que implementan Herramientas de Gestión de la Calidad en una ruta de Mejora Continua.	300	104	34.7%
AEI.05.03	Certificación ambiental con enfoque de sostenibilidad en las actividades productivas de las empresas.	Porcentaje de empresas que cuentan con certificación ambiental aprobada por el Ministerio de la Producción.	40%	51%	> 100
AEI.05.04	Asistencia técnica en buenas prácticas ambientales, tecnologías limpias y gestión ambiental en beneficio de las empresas.	Número de empresas que reciben asistencia técnica en buenas prácticas ambientales, tecnologías limpias y gestión ambiental.	482	705	> 100
AEI.05.05	Capacitación y asistencia técnica en gestión empresarial y TICs para MIPYME.	Número de empresas capacitadas en gestión empresarial y TIC.	500	630	> 100
AEI.05.06	Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva industrial en beneficio de los gobiernos subnacionales.	Porcentaje de gobiernos sub nacionales con convenio suscrito que han recibido asistencia técnica en infraestructura productiva industrial.	12%	12%	100%
AEI.05.07	Asistencia técnica para el desarrollo de la infraestructura productiva destinada a comercio interno en beneficio de los gobiernos locales.	Porcentaje de gobiernos locales con convenios suscrito que han recibido asistencia técnica sobre infraestructura productiva para el comercio interno.	55%	55%	100%
AEI.06.01	Asistencia técnica en formalización y comercialización de los productos	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal asistidos que culminaron el proceso de formalización.	60%	74%	> 100

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	Año 2021		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		Programado	Ejecutado	Avance %
	hidrobiológicos en beneficio de los agentes de la pesca artesanal.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal asistidos en temas de comercialización que conforman una unidad económica.	15%	9%	60%
AEI.06.02	Asistencia técnica en formalización, planeamiento y gestión comercial a las cooperativas pesqueras.	Tasa de variación de las ventas de las cooperativas pesqueras beneficiadas.	3%	-	-
AEI.06.03	Servicio adecuado para el fomento de inversiones y ordenamiento acuícola en beneficio de los acuicultores.	Porcentaje de acuicultores asistidos que culminaron el proceso de formalización.	36%	36%	100%
AEI.07.01	Fondos de cofinanciamiento en innovación en pesca y acuicultura otorgados a los agentes productivos.	Porcentaje de subproyectos de innovación en pesca y acuicultura completados.	75%	5.10%	6.8%
AEI.07.02	Asistencia técnica especializada en buenas prácticas pesqueras para los agentes de la pesca artesanal.	Porcentaje de agentes de la pesca artesanal que recibieron asistencia técnica en buenas prácticas pesqueras.	39%	32%	82.1%
AEI.08.01	Servicio de articulación comercial para productos hidrobiológicos provenientes de la pesca artesanal y acuicultura implementado en zonas de intervención priorizadas.	Volumen de productos hidrobiológicos provenientes de la pesca artesanal y acuicultura colocados a través de la articulación comercial en zonas de intervención priorizadas (en toneladas).	329	650.3	> 100
AEI.08.02	Servicios para el fomento del consumo de productos hidrobiológicos implementados en zonas de intervención priorizadas.	Volumen de productos hidrobiológicos adquiridos por beneficiarios a través del fomento realizado por el PNACP en zonas de intervención priorizadas (en toneladas).	1500	2,122.40	> 100
AEI.09.01	Recursos hidrobiológicos con medidas de ordenación establecidas para el	Porcentaje de recursos hidrobiológicos que contribuyen al PBI con medidas de ordenación establecidas.	88%	94%	> 100

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	Año 2021		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		Programado	Ejecutado	Avance %
	sector pesquero y acuícola.	Número de dispositivos legales aprobados para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas.	65	77	> 100
AEI.09.02	Títulos habilitantes otorgados para la extracción y el procesamiento pesquero con predictibilidad y oportunidad a los administrados.	Porcentaje de títulos habilitantes o derechos otorgados oportunamente.	94%	83%	88.3%
AEI.09.03	Conducción del proceso para la aprobación de los instrumentos de gestión ambiental (IGA) de los proyectos y/o actividades pesqueras y acuícolas.	Porcentaje de los Instrumentos de Gestión Ambiental de las actividades productivas pesqueras y acuícolas aprobados.	65%	65%	100%
AEI.09.04	Asistencia técnica para la implementación de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) y Biodiversidad en el sector pesca y acuicultura.	Porcentaje de avance en la implementación de las Condiciones Habilitantes de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), del sector pesca y acuicultura.	21%	19.56%	93.1%
AEI.09.05	Supervisión del cumplimiento de la normativa permanente a las unidades económicas de pesca y acuicultura.	Porcentaje de inspecciones en las que se detectó incumplimiento de la normatividad pesquera y acuícola.	2.50%	1.50%	60%
		Porcentaje de expedientes sancionadores atendidos dentro del plazo.	100%	100%	100%
AEI.10.01	Servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola en beneficio de los acuicultores.	Porcentaje de acuicultores que reciben asistencia técnica en manejo productivo (AMYPE y AREL).	11%	10%	90.9%
AEI.11.01	Riesgos de desastres identificados oportunamente en las instalaciones de la entidad.	Número de escenarios de riesgo de desastres elaborados.	2	2	100%

MEMORIA INSTITUCIONAL 2021 DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

AEI		NOMBRE DEL INDICADOR	Año 2021		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		Programado	Ejecutado	Avance %
AEI.11.02	Fortalecimiento de capacidades en materia de seguridad y gestión del riesgo de desastres para que el personal del Ministerio responda en forma eficiente.	Porcentaje de brigadistas del Ministerio que fueron capacitadas en temas de seguridad y gestión del riesgo de desastres.	100%	100%	100%
AEI.11.03	Planes de gestión del riesgo de desastres implementados en la entidad.	Porcentaje de planes de gestión del riesgo de desastres implementados.	60%	60%	100%
AEI.12.01	Procesos internos mejorados del Ministerio de la Producción.	Número de procesos internos mejorados.	6	6	100%
AEI.12.02	Información estratégica relevante en la toma de decisiones para el Ministerio y ciudadanía.	Porcentaje de estudios y evaluaciones publicadas por el sector.	45%	49.60%	> 100
AEI.12.03	Sistemas y aplicativos desarrollados e implementados en el Ministerio de la Producción.	Número de sistemas y aplicativos desarrollados e implementado.	20	22	> 100
AEI.12.04	implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Producción.	Porcentaje de implementación del Plan de Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Sector Producción.	40%	50%	> 100
AEI.12.05	Adecuado tratamiento de la carga procedimental en el Consejo de Apelación de Sanciones.	Porcentaje de expedientes de años anteriores resueltos con respecto al total de expedientes en el periodo.	72%	90.43%	> 100
AEI.12.06	Conducción oportuna de las políticas del sector y gestión efectiva del desarrollo institucional.	Número de informes técnicos de gestión.	12	12	100%